

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



“PROPUESTA DE UN PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CULTURA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL PROYECTO EDIFICIO TORRE DEL PARQUE II”

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

PRESENTADO POR
Bach. RICHARD RODRÍGUEZ MAMANI

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Richard Mamani".

ASESOR
Mg. ALEX WILLY PILCO NUÑEZ

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Alex Willy Pilco Nuñez".

Callao, 2021
PERÚ



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



ACTA N° 29 DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

LIBRO.01 FOLIO No. 77 ACTA N° 29 DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

A los 23 días del mes de noviembre, del año 2021, siendo las 19:25 horas, se reunieron, en la sala meet: <https://meet.google.com/hag-bebi-goq>, el JURADO DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL para la obtención del título profesional de **Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales** de la **Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales**, conformado por los siguientes docentes ordinarios de la **Universidad Nacional del Callao**:

MsC	María Teresa Valderrama Rojas	: Presidente
Lic.	Sergio Leyva Haro	: Secretario
Mg.	Janet Mamani Ramos	: Vocal
MsC	Alex Willy Pilco Nuñez	: Asesor

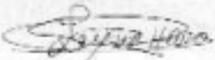
Se dio inicio al acto de exposición del informe de trabajo de suficiencia profesional del Bachiller, **Rodríguez Mamani, Richard**, quien habiendo cumplido con los requisitos para optar el Título Profesional de **Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales**, sustenta el informe titulado **"PROPUESTA DE UN PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CULTURA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL PROYECTO EDIFICIO TORRE DEL PARQUE II"**, cumpliendo con la sustentación en acto público, de manera no presencial a través de la Plataforma Virtual, en cumplimiento de la declaración de emergencia adoptada por el Poder Ejecutivo para afrontar la pandemia del Covid-19, a través del D.S. N° 044 2020-PCM y lo dispuesto en el DU N° 026-2020 y en concordancia con la Resolución del Consejo Directivo N°039-2020-SUNEDU-CD y la Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario";

Con el quórum reglamentario de ley, se dio inicio a la exposición de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos vigente. Luego de la exposición, y la absolución de las preguntas formuladas por el Jurado y efectuadas las deliberaciones pertinentes, acordó: Dar por **APROBADO** con la escala de calificación cualitativa **BUENO** y calificación cuantitativa **15** la presente exposición, conforme a lo dispuesto en el Art. 27 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018- CU del 30 de octubre del 2018

Se dio por cerrada la Sesión a las 20:05 horas del día martes 23 de noviembre del 2021.


Ms. C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS
PRESIDENTE JURADO


Lic. JANET MAMANI RAMOS
VOCAL JURADO


LIC. SERGIO LEYVA HARO
SECRETARIO JURADO

Document Information

Analyzed document	RODRÍGUEZ MAMANI RICHARD.pdf (D118983222)
Submitted	2021-11-18 00:58:00
Submitted by	
Submitter email	fiarn.investigacion@unac.edu.pe
Similarity	22%
Analysis address	unidad.de.investigacion.fiarn.unac@analysis.arkund.com

Sources included in the report

SA	Universidad Nacional del Callao / CARRILLO ORTÍZ WILLY ANGEL.pdf Document CARRILLO ORTÍZ WILLY ANGEL.pdf (D118971837) Submitted by: fiarn.investigacion@unac.edu.pe Receiver: unidad.de.investigacion.fiarn.unac@analysis.arkund.com		5
W	URL: https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/32012/1/104%20GTH.pdf Fetched: 2021-11-18 00:59:00		1
SA	Universidad Nacional del Callao / GAMBOA HUARSAYA VICTOR.pdf Document GAMBOA HUARSAYA VICTOR.pdf (D118967039) Submitted by: fiarn.investigacion@unac.edu.pe Receiver: unidad.de.investigacion.fiarn.unac@analysis.arkund.com		1
W	URL: https://www.bolsadevaloresguayaquil.com/sigcv/Opciones%20de%20Inversion/Renta%20Fija/Prospectos/RIPCONCIV%20CONSTRUCCIONES%20CIVILES%20CIA.%20LTDA/Obligaciones/Calific.%20(2)%20Oblig%20Ripconciv%2015-02-19.pdf Fetched: 2021-11-18 00:59:00		2
W	URL: http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/40653/1/TESIS.pdf Fetched: 2021-11-18 00:59:00		2
W	URL: http://ripconciv.com/ Fetched: 2021-11-18 00:59:00		1
SA	L-T-0007.pdf Document L-T-0007.pdf (D21090015)		2
SA	Universidad Nacional del Callao / BERECHÉ CHASNAMOTE RAÚL ALEJANDRO.pdf Document BERECHÉ CHASNAMOTE RAÚL ALEJANDRO.pdf (D118960992) Submitted by: fiarn.investigacion@unac.edu.pe Receiver: unidad.de.investigacion.fiarn.unac@analysis.arkund.com		1
SA	Universidad Nacional del Callao / DEZA PEREYRA EDUARDO JESUS.pdf Document DEZA PEREYRA EDUARDO JESUS.pdf (D118983155) Submitted by: fiarn.investigacion@unac.edu.pe Receiver: unidad.de.investigacion.fiarn.unac@analysis.arkund.com		2
W	URL: https://clusmin.org/seguridad Fetched: 2021-11-18 00:59:00		4

PRÓLOGO DEL JURADO

El presente Trabajo de Suficiencia Profesional fue Expuesto por el señor Bachiller, Richard Rodríguez Mamani, ante el **JURADO DE EXPOSICIÓN DE INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** conformado por los siguientes Profesores Ordinarios:

MsC. María Teresa Valderrama Rojas	: PRESIDENTE
Lic. Sergio Leyva Haro	: SECRETARIO
Mg. Janet Mamani Ramos	: VOCAL
MsC. Alex Willy Pilco Nuñez	: ASESOR

Tal como está asentado en el Libro de Actas N.º 01 Folio N.º 77 y Acta N.º 29 de fecha 23 de noviembre de 2021, para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales en la Modalidad de Titulación por Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional, de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N.º 245-2018-CU, de fecha 30 de octubre de 2018.

DEDICATORIA

Para mi gran amor de toda la vida, va dedicado este esfuerzo. En el camino encuentras personas que iluminan tu vida, que con su apoyo alcanzas de mejor manera tus metas: Milagros Zulueta, a través de tú compañía, comprensión y paciencia, es la persona que más ha sufrido las consecuencias en la elaboración de este trabajo, nunca podré estar lo suficientemente agradecido.

Para mi hija, Bridgeth que es lo mejor que me ha pasado, y ha venido a este mundo para darme el impulso para realizar este trabajo.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi madre Carmen quien estuvo siempre a mi lado en los días y noches más difíciles durante mis horas de estudio, siempre es mi mejor guía para mejorar en la vida .

A mi esposa María Milagros por brindarme su motivación y apoyo incondicional durante el desarrollo de este proyecto a ella mi eterno amor y gratitud.

También a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales que en sus aulas conocí el apasionante y fascinante mundo de la Ingeniería.

Y así mismo a la Universidad Nacional del Callao por darme la oportunidad de cursar estudios superiores y de pertenecer a tan prestigiosa casa de estudios.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	6
AGRADECIMIENTOS	7
INTRODUCCIÓN	12
I. ASPECTOS GENERALES	13
1.1. Descripción general de la empresa.....	13
1.1.1. Datos generales de la institución.....	13
1.1.2. Reseña histórica de la empresa y/o institución	15
1.1.3. Actividades principales de la empresa y/o institución.....	15
1.2. Presentación.....	16
1.2.1. Misión.....	16
1.2.2. Visión.....	16
1.2.3. Valores	16
1.2.4. Política.....	17
1.3. Organización.....	19
1.4. Descripción del área donde se realizó la experiencia profesional.....	20
1.5. Funciones del bachiller	20
II. FUNDAMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA LABORAL.....	21
2.1. Descripción de la realidad problemática de la empresa.....	21
2.2. Objetivos de la actividad profesional.....	24
2.2.1. Objetivo general	24
2.2.2. Objetivos específicos.....	25
2.3. Marco Teórico	25
2.3.1. Bases teóricas.....	25
2.3.2. Antecedentes	32
2.3.3. Marco Conceptual	36
2.3.4. Marco Legal.....	38

2.4.	Descripción de las actividades desarrolladas	39
2.4.1.	Aspectos técnicos de las actividades profesionales	39
2.4.2.	Descripción de las actividades desarrolladas	40
2.4.3.	Resultados	42
2.4.4.	Cronograma de las actividades profesionales	49
III.	APORTES REALIZADOS.....	50
3.1.	Aporte del Bachiller en la empresa	50
3.2.	Logros alcanzados.....	52
IV.	DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	54
4.1.	Discusión	54
4.2.	Conclusiones	56
V.	RECOMENDACIONES	57
VI.	BIBLIOGRAFÍA	58
	ANEXOS	60

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Causas del problema	23
Tabla 2 Reporte de inspección (RACS) antes del programa de seguridad	46
Tabla 3 Resultado de inspecciones (RACS) planificadas en el programa de seguridad	47

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Domicilio fiscal de RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA. SUCURSAL DEL PERÚ	14
Figura 2 Política de sistema integrado de gestión.....	18
Figura 3 Organigrama de la empresa Ripconciv	19
Figura 4 Domicilio del proyecto Edificio torre del parque II.	20
Figura 5 Diagrama de Ishikawa para el análisis de causa - efecto	23
Figura 6 Gráfico de análisis de causas en el uso inadecuado de EPP	24
Figura 7 Curva de Bradley	27
Figura 8 Pirámide de Bird	29
Figura 9 Tabla de actos subestándar	31
Figura 10 Lista de condiciones subestándar	32
Figura 11 Diagrama de actividades para mejorar la cultura de seguridad	40
Figura 12 Resultado del Check list de la lista de verificación.....	43
Figura 13 Programa de seguridad y salud en el trabajo.....	45
Figura 14 Indicador porcentual de uso inadecuado de EPP	46
Figura 15 Grafica de la disminución del uso inadecuado de EPP	48
Figura 16 Resultados de las encuestas realizadas en el proyecto Edificio Torre del Parque II.....	49
Figura 17 Cronograma de actividades	49
Figura 18 Certificado de trabajo	51
Figura 19 Carta de liberación de valorización	52
Figura 20 Certificado de reconocimiento al supervisor SSOMA.....	53

INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo tiene como objetivo proponer un programa para la mejora de una cultura de seguridad en el proyecto Edificio Torre del Parque II de la empresa RIPCONCIV. El objetivo del trabajo nace a raíz de una preocupación por el aumento de reportes de uso inadecuado de EPP en el proyecto Edificio Torre del Parque II por la falta de cultura de seguridad de los trabajadores y que esto llevaría a un aumento de posibles accidentes laborales. Cabe indicar que los temas relacionados con seguridad, actualmente están en auge a nivel nacional, volviéndose una exigencia a nivel normativo, lo que se evidencia con la publicación de la ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para ello se planteó la elaboración de un programa de seguridad para mejorar la cultura de seguridad de los trabajadores, según el análisis de los reportes de uso inadecuado de EPP desde mayo 2019 hasta octubre 2019, las actividades del programa de seguridad propuestas para el proyecto Edificio Torre del Parque II se detallarán en el presente trabajo cumpliendo con la normativa nacional.

Para la elaboración del programa de seguridad, la base teórica que respaldara este trabajo es de acuerdo a la curva de Bradley y sus factores que influyen en la mejora de la cultura de seguridad, como son la persona, ambiente y comportamiento. Para eso se utilizó distintos tipos de instrumentos, como check list de lista de verificación de lineamientos, encuestas de comprensión, reporte de inspección y la observación de campo.

Según los resultados obtenidos del capítulo II de todo el proceso de estudio de este trabajo, se detallan las conclusiones y recomendaciones, las cuales serán de mucha importancia para la gerencia de RIPCONCIV para su mejora continua en sus futuros proyectos.

En el capítulo III se mencionan los aportes y logros alcanzados en todo el proceso de elaboración del presente trabajo en el proyecto Edificio Torre del Parque II, el aporte más significativo es la continuidad del programa de seguridad propuesta en este trabajo, los logros alcanzados serán el 100% de cumplimiento de la documentación según la normativa ley N° 29783, Ley de seguridad y salud en el trabajo.

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción general de la empresa

La industria de la construcción es una actividad compleja en la que intervienen muchos factores críticos: factores logísticos (demora de compra, despacho y llegada de materiales), factores climáticos (lluvias torrenciales, climas fríos, altas temperaturas) y factores humanos (falta de personal, falta de especialistas). La planificación, los controles, el equipo de profesionales y las normas y procedimientos conducen a la realización de grandes proyectos en la construcción.

Para Ripconciv construcciones civiles LTDA. sucursal del Perú estos aspectos resultan muy relevantes, razón por la cual se ha incorporado en el plan estratégico la certificación en las normas internacionales ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007, el fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad, de la seguridad Industrial y la salud ocupacional, así como un constante compromiso con el cuidado del ambiente en el área de construcción.

Según la pagina de Ripconciv (2021), durante su trayectoria la empresa ha consolidado un excelente equipo humano, con profesionales calificados que ha permitido cumplir con sus objetivos y adquirir la experiencia en todo tipo de obra de ingeniería civil, respaldada en una adecuada estructura administrativa, financiera y organizacional

1.1.1. Datos generales de la institución

Se presenta los datos de la empresa, obtenidos de SUNAT (2021):

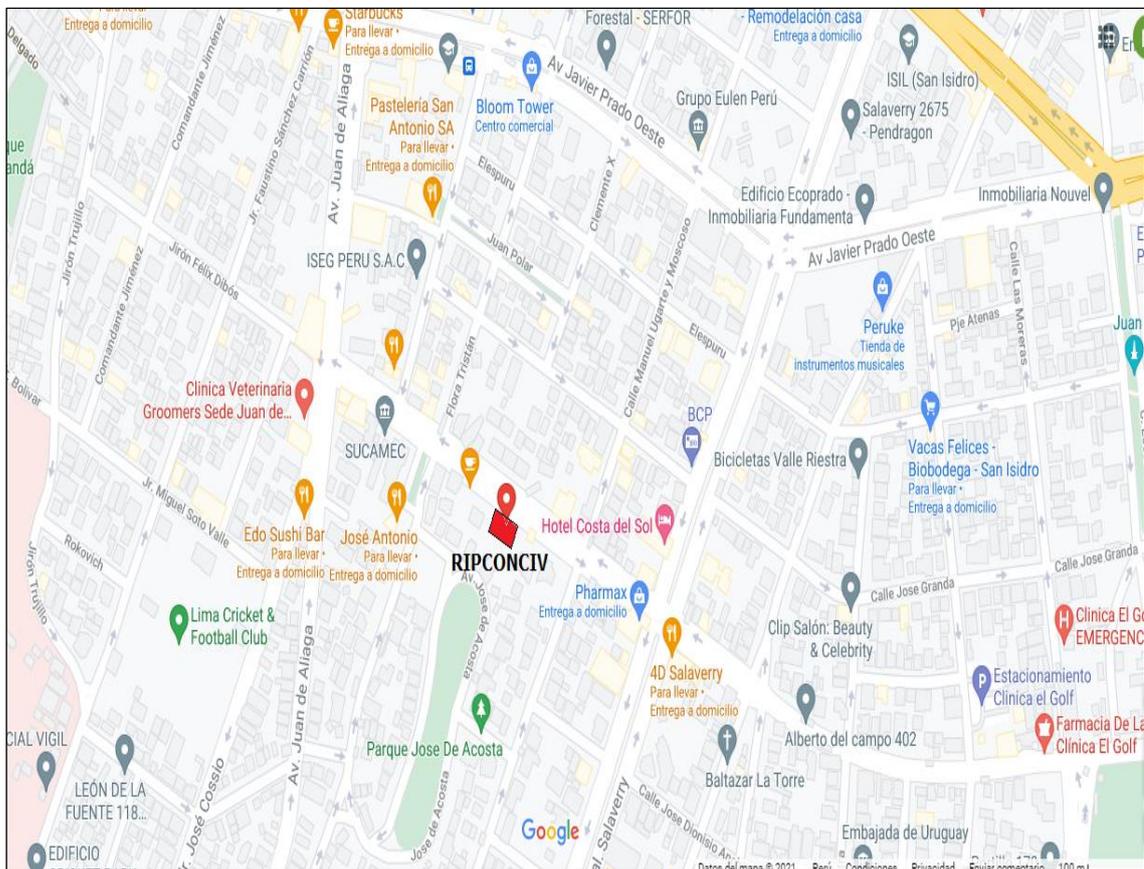
- Nombre legal: RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA.
SUCURSAL DEL PERÚ.
- RUC: 20602703119
- Estado: ACTIVO
- Dirección: Av. Alberto del Campo N° 411 int 402, Magdalena del mar, Lima.
- Teléfono: +51 1 5717920

Se presenta los datos del cliente, obtenidos de SUNAT (2021):

- Nombre legal: COSAPI S A.
- RUC: 20602703119
- Estado: ACTIVO
- Dirección: Av. República de Colombia N° 791
- Gerente general: Helfer Llerena Lizardo Ernesto

Figura 1

Domicilio fiscal de RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA. SUCURSAL DEL PERÚ



Nota. Adaptado de Google maps.

(<https://www.google.com/maps/place/Av.+Alberto+del+Campo,+Lima+15076>)

En la Figura 1, según SUNAT (2021) se muestra la ubicación fiscal de la sucursal en Perú de la oficina central de Ripconci ubicada exactamente en Av. Alberto del Campo N° 411 int 402, Magdalena del mar, lima.

1.1.2. Reseña histórica de la empresa y/o institución

Según la página web de Ripconciv (2021), nace con el claro y firme deseo de convertirse en una empresa líder, rentable y referente para el sector de la construcción, de manera que sean reconocidos por la calidad de sus productos y servicios por incorporar soluciones innovadoras a sus proyectos y por contar con un talento humano comprometido con su mística de trabajo.

Ripconciv (2021), se constituye el 26 de julio de 1996 con el firme deseo de ser una empresa rentable y referente para el sector de la construcción en Ecuador. El compromiso de sus directivos junto al cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legales han convertido a la empresa en una de las 10 mayores empresas de construcción en el país. Para complementar sus operaciones a nivel nacional, la empresa abre oficinas administrativas en Guayaquil en el año 2002. Posteriormente, añade tres empresas a su grupo empresarial.

Segun la página de la SUNAT (2021), la empresa llega al Perú, inscribiéndose en registros públicos SUNAT como RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA LTDA SUCURSAL DEL PERÚ, el 12 de diciembre 2017 siendo su fecha de inscripción la misma fecha de inicio de actividades, cuyo responsable legal es Pérez Borja Sybila Geovanna El primer proyecto en que participó la empresa fue en la “Ampliación VIDENA”.

1.1.3. Actividades principales de la empresa y/o institución

Las actividades principales de la empresa son según su página web Ripconciv (2021):

- **Infraestructura**

La construcción de obras de infraestructura fomenta el crecimiento económico de los países. La empresa ha desarrollado distintos proyectos de este tipo como. Puertos, aeropuertos, obras hidráulicas y de hidrocarburos, entre otros, que han impactado de forma positiva en el bienestar de la sociedad.

- **Regeneración urbana**

Las ciudades necesitan evolucionar constantemente para atender las necesidades y demandas de sus habitantes. Es así que la empresa se ha vuelto protagonistas del cambio en las principales ciudades del país, al ejecutar obras de estructura, contención, servicios básicos, aceras, escalinatas, parques, mobiliario urbano y reforestación que han contribuido al desarrollo ciudadano.

- **Obras viales**

El transporte de personas y mercadería es fundamental para el desarrollo de los países. La empresa sido parte de este progreso, al ejecutar vías intercomunitarias, caminos vecinales, muros de contención y líneas férreas que conectan a ciudades y comunidades, en beneficio de los distintos sectores productivos (comercio, turismo, agricultura y demás).

- **Construcción de inmuebles**

Los proyectos inmobiliarios aportan al urbanismo y ornato de las ciudades. La empresa ha aplicado innovadores sistemas de construcción para centros empresariales, hoteles y conjuntos habitacionales que aportan al dinámico crecimiento de las urbanizaciones modernas.

1.2. Presentación

La empresa describe la misión, visión y valores en su sitio web con el nombre de Ripconciv (2021).

1.2.1. Misión

Como empresa su misión es construir con calidad, seguridad y responsabilidad logrando el bienestar de la gente

1.2.2. Visión

Mantenerse en el sector de la construcción como una empresa diferente, solida, con crecimiento internacional y reconocida por contar con el mejor capital humano.

1.2.3. Valores

La empresa está comprometida y es responsable con sus clientes y el desarrollo de la sociedad.

- **Compromiso**

Los clientes son lo más importante para la empresa y lo demuestra con empeño en cada proyecto.

- **Trabajo en equipo**

Solo trabajando en conjunto se logra aprovechar las cualidades y fortalezas de todo el equipo de la empresa. Por eso, sus proyectos cuentan con gente capacitada en todas las áreas.

- **Puntualidad**

La empresa demuestra garantía de cumplimiento y seriedad.

- **Responsabilidad**

La empresa es consciente de la importancia de su trabajo. Por eso se dedica al 100% con cada uno de nuestros clientes.

1.2.4. Política

Es la declaración de compromiso de la empresa teniendo en cuenta la exposición a los peligros y riesgos a los que están expuestos los trabajadores, publicado en su sitio web Ripconciv (2021).

Figura 2

Política de sistema integrado de gestión

**POLÍTICA
SISTEMA
INTEGRADO
DE GESTIÓN**

Ripconciv Construcciones Civiles es una empresa que desarrolla diversos proyectos de obra civil que son parte importante del sector público y privado del país, reconoce que la calidad de nuestros servicios y productos, el respeto y protección al medio ambiente y la seguridad y salud de sus colaboradores directos e indirectos son prioritarios.

Disponemos de un equipo humano talentoso y nos comprometemos en satisfacer las necesidades del cliente y de nuestras partes interesadas, mejorando continuamente nuestros procesos y gestionando nuestros riesgos, protegiendo al medio ambiente, previniendo la contaminación, los daños y el deterioro a la seguridad y salud de nuestros colaboradores, cumpliendo la reglamentación técnico legal vigente y otros requisitos específicos pertinentes. Para lo cual la alta gerencia asegura los recursos económicos, humanos y técnicos para este fin.

Quito, 29 de marzo de 2021.

**RIPCONCIV**
CONSTRUCTORA

Nota. Adaptado de Ripconciv (2021)

(<http://ripconciv.com/que-es-ripconciv/politica-sistema-integrado-gestion>).

La Figura 2 muestra la política del sistema integrado de gestión, de la empresa actualizada y aprobada por la gerente general Pérez Borja Sybila Geovanna de la sucursal en Perú según el sitio web de la SUNAT (2021).

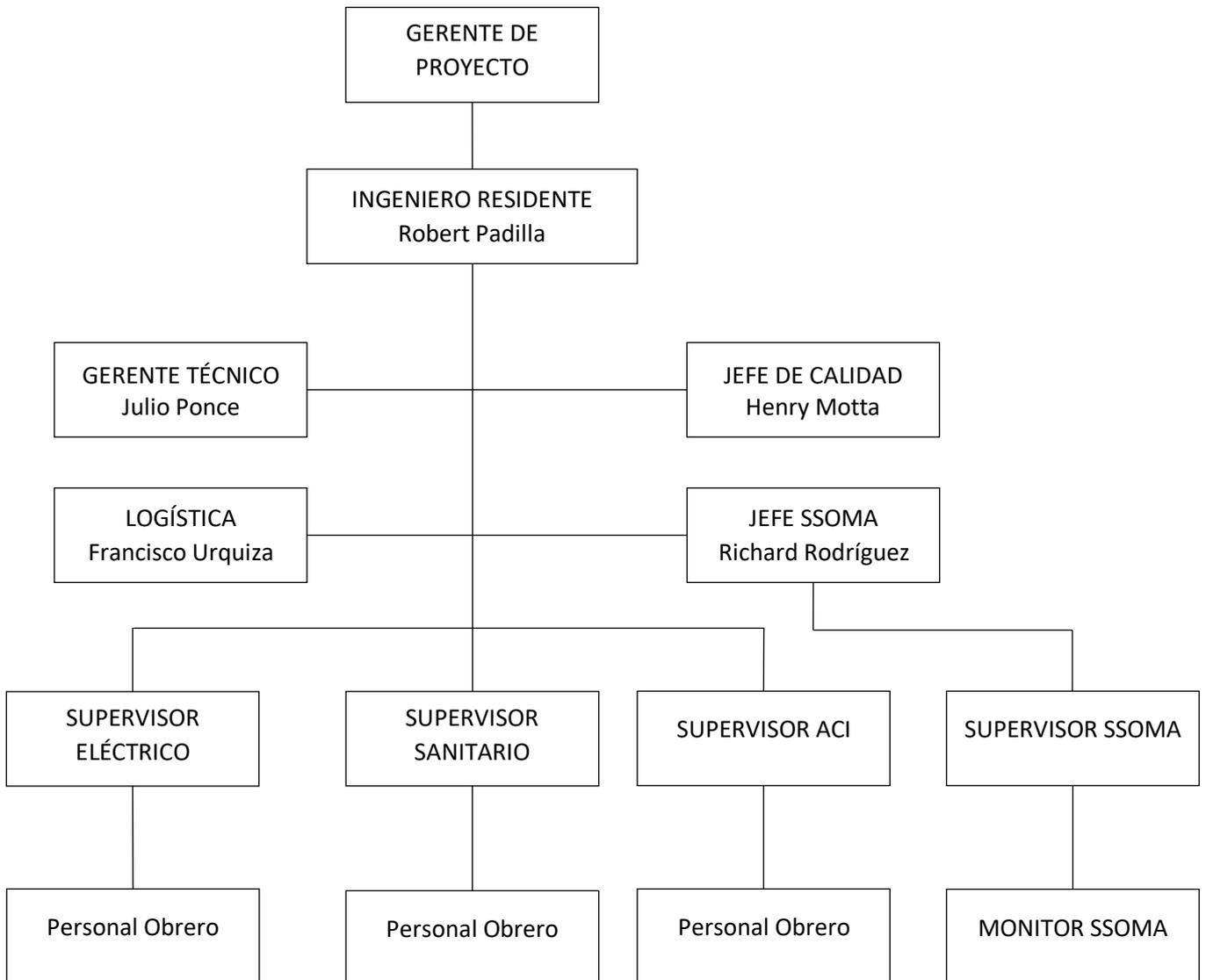
1.3. Organización

Organigrama de la empresa:

Ripconciv (2021) su organigrama es la representación de las áreas y de las personas que las dirigen, estando en el nivel superior del organigrama la gerencia del proyecto que está a cargo del Ing. Javier Mosqueira, siguiendo en jerarquía el Ingeniero residente Robert Padilla y el área jefatura seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA) encarga de velar por la seguridad de los trabajadores para el proyecto Edificio Torre del Parque II.

Figura 3

Organigrama de la empresa Ripconciv



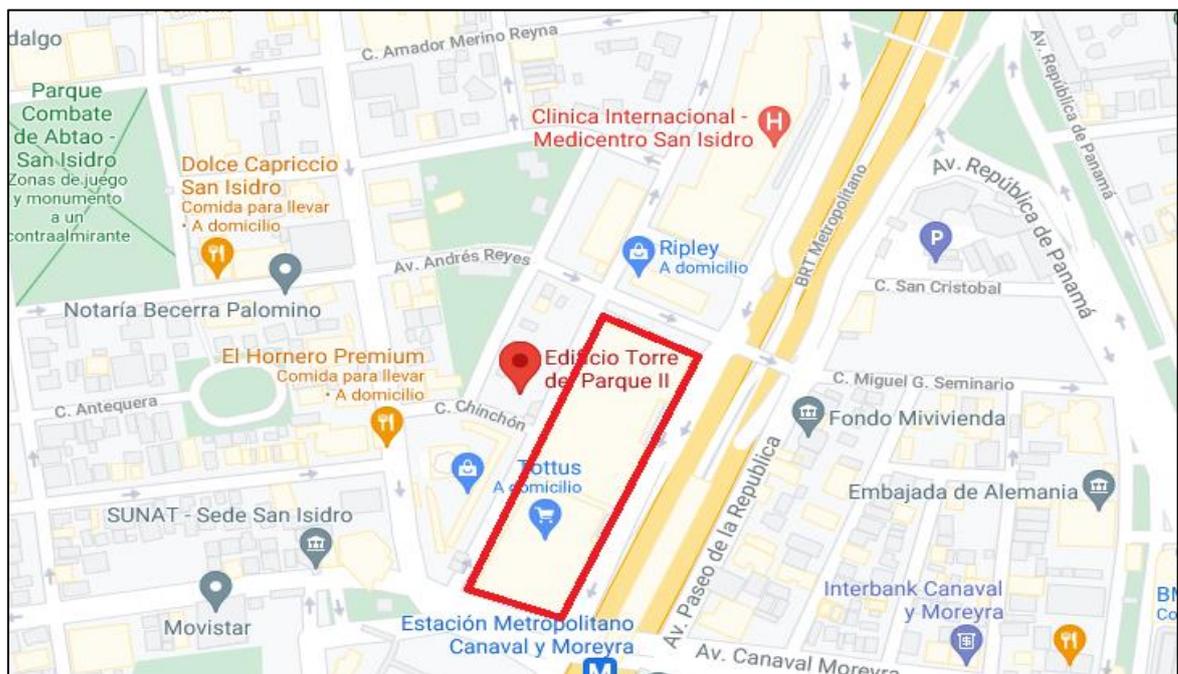
En la Figura 3 se muestra el organigrama de la empresa, para el proyecto Edificio Torre del Parque II.

1.4. Descripción del área donde se realizó la experiencia profesional

El área de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA) su objetivo es la prevención de los factores de riesgos que ocasionen un daño al trabajador mediante la ocurrencia de accidentes laborales que puedan dañar la salud del trabajador (Ripconci, 2019). El informe fué realizado con la información del proyecto Edificio Torre del Parque II

Figura 4

Domicilio del proyecto Edificio torre del parque II



Nota. Adaptado Google maps.

(<https://www.google.com/maps/place/Edificio+Torre+del+Parque+II>)

En la Figura 4 se muestra la dirección del proyecto, Edificio Torre del Parque II ubicado en la calle las Begonias 670, San isidro 15046.

1.5. Funciones del bachiller

Como responsable del área SSOMA mis funciones dentro de la empresa desde el mes de enero 2019 hasta el cierre del proyecto octubre 2020 fueron:

- Gestionar y coordinar los principales lineamientos de sistema de seguridad, salud y medio ambiente de la empresa.
- Desarrollar y administrar la implementación del Sistema Integrado de Gestión y las mejores prácticas de seguridad a nivel empresarial para las operaciones (proyectos de construcción), incluyendo el aseguramiento de la implementación efectiva, ejecución y mantenimiento de los sistemas de gestión.
- Actualizar los protocolos de los planes de respuesta a emergencias.
- Conocer y asesorar en el cumplimiento de la legislación vigente aplicable (nacional e internacional), normas adoptadas y reglamentos, políticas y procedimientos internos de la organización.
- Actualizar los procedimientos estándares, instructivos manuales y reglamentos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST).
- Participar y supervisar el cumplimiento de los acuerdos en las reuniones mensuales del comité de seguridad de los trabajadores.
- Participar en las auditorías internas, externas e inspecciones en materia de SSOMA.
- Revisar y actualizar los procedimientos y formatos propios de su área de trabajo.
- Administrar toda información relacionada a SSOMA, incluyendo las estadísticas de incidentes, accidentes, enfermedades en el trabajo e incidentes ambientales para determinar las causas y corregirlas o eliminarlas

II. FUNDAMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA LABORAL

2.1. Descripción de la realidad problemática de la empresa

En el rubro de la construcción, la empresa Ripconci ha brindado servicios a diversos clientes en proyectos de construcción de inmuebles, siendo la empresa Cosapi uno de los más importantes. La empresa inmueble Limatambo

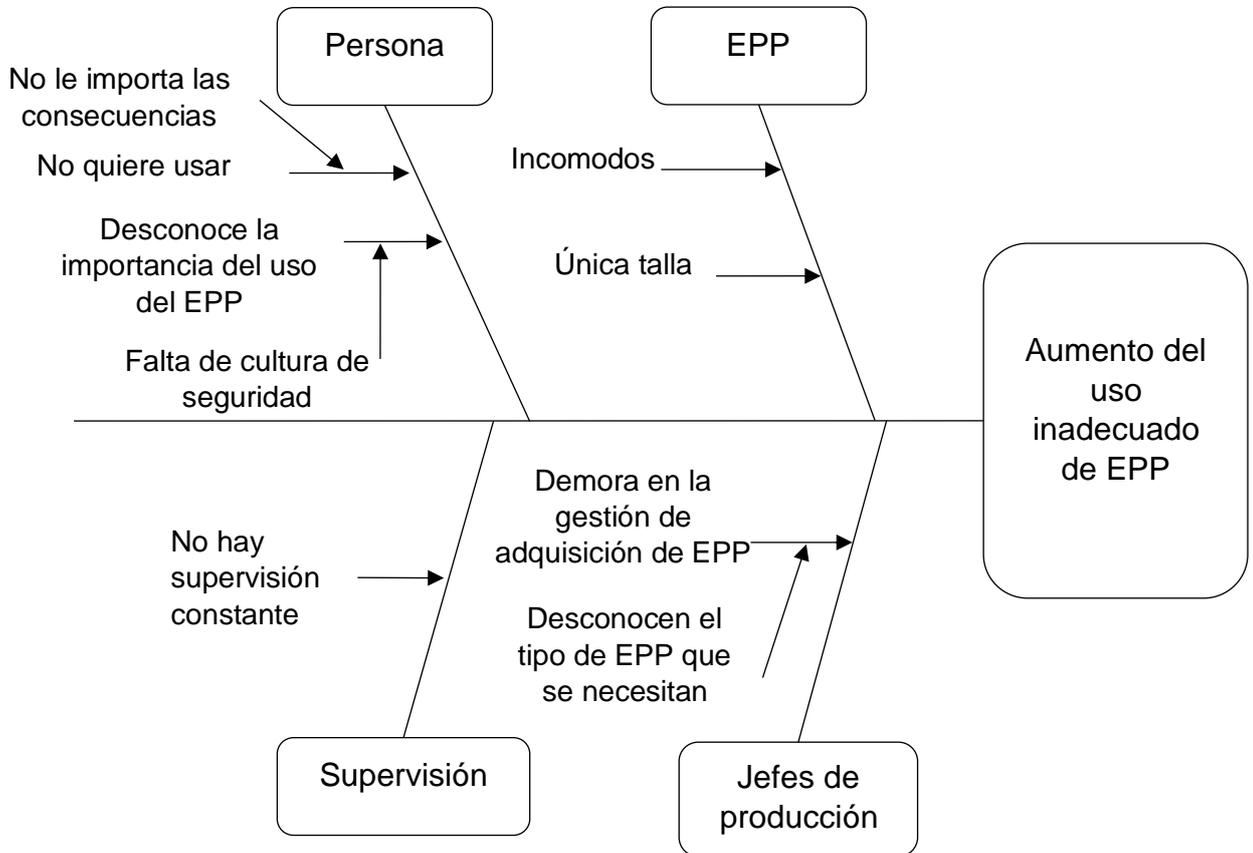
del grupo Breca adjudicó a Cosapi la construcción del Edificio Torre del Parque II (Cosapi, 2021). Ripconciv ganó la licitación del proyecto Edificio Torre del Parque II como subcontrata para Cosapi para la instalación de líneas de agua y desagüe, eléctricas y contraincendio desde el mes de enero 2019 hasta el mes de agosto del 2020.

La empresa Ripconciv cuenta con un área SSOMA que se encarga de la capacitación y entrenamiento orientado en temas de seguridad de todo el personal que ingresa a la empresa, estando comprometida con la seguridad, brindando todas condiciones de trabajo, designando un supervisor de seguridad encargado del cumplimiento de los procedimientos y emitir las sanciones de disciplina si amerita.

En el proyecto Edificio Torre del Parque II a partir de mayo 2019 hasta octubre del 2019 se realizaron los reportes de inspección de actos y condición subestándar (RACS) a través del área SSOMA usando los reportes de inspección donde se evidencia que hay un aumento del uso inadecuado de EPP en las actividades de instalaciones eléctricas, sanitarias y contraincendio, representado el 40% de los RACS.

Figura 5

Diagrama de Ishikawa para el análisis de causa - efecto



La Figura 5 muestra el diagrama de Ishikawa, que representa el análisis de las posibles causas al problema del aumento del uso inadecuado de EPP, en las actividades de instalaciones eléctricas, sanitarias y contraincendios del proyecto Edificio Torre del Parque II .

Tabla 1

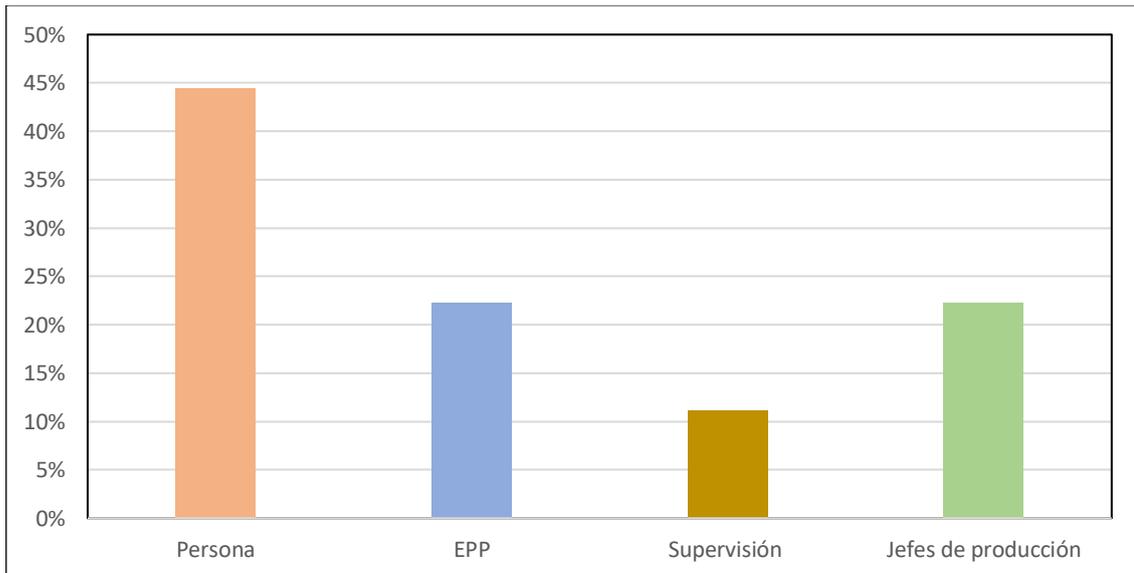
Causas del problema

Causas	Cantidad	Frecuencia	Frecuencia acumulada
Persona	4	44%	44%
EPP	2	22%	67%
Supervisión	1	11%	78%
Jefes de producción	2	22%	100%
Total	9	100%	

La tabla 1 muestra identificación de las posibles causas relacionadas al uso inadecuado de EPP, siendo la causa principal la persona (trabajador) a la problemática del uso inadecuado de EPP.

Figura 6

Gráfico de análisis de causas en el uso inadecuado de EPP



La Figura 6 muestra la comparación de las categorías (persona, EPP, supervisión y jefes producción) posibles causas del problema.

De acuerdo a la Tabla 1 y la Figura 5, la principal causa potencial del aumento de los reportes de uso inadecuado de EPP es por el desconocimiento de la importancia del uso de EPP, originado por falta de una cultura de seguridad en el trabajador.

2.2. Objetivos de la actividad profesional

2.2.1. Objetivo general

Proponer un programa para la mejora de la cultura de seguridad en el proyecto Edificio Torre del Parque II.

2.2.2. Objetivos específicos

- Reducir los reportes de inspección de uso inadecuado de EPP en los meses de noviembre 2019 a agosto 2020 en el proyecto Edificio Torre del Parque II.
- Verificar que el personal comprenda los temas en relación a la seguridad y salud en el trabajo en los meses de noviembre 2019 a agosto 2020 en el proyecto Edificio Torre del Parque II.

2.3. Marco Teórico

2.3.1. Bases teóricas

Creando una cultura de Prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo

La cultura de seguridad es muy importante en una organización, si hay una verdad que muchas veces se pasa por alto es que los sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), ya sean bajo el estándar ISO 45001 o la Ley 29783 en el caso del Perú, no son efectivos en los centros de trabajo con una pobre cultura de seguridad.

GOSST (2021), la primera vez que el término “cultura de seguridad” se mencionó en la literatura fue cuando la Agencia Internacional de Energía Atómica emitió su informe sobre el accidente de Chernóbil en 1986, indicando que fueron las formas de pensar y actuar de los trabajadores lo que ocasionaron dicho desastre.

GOSST (2021), la cultura de seguridad tiene componentes de aprendizaje, conductuales y situacionales. El componente aprendizaje consiste en valores compartidos, actitudes, percepciones y conocimiento que guían las decisiones y comportamientos respecto a la seguridad.

Metodologías para el análisis de cultura de seguridad

Landra y Oliva, (2015), para el análisis y diagnóstico de la cultura de seguridad, se presentan los siguientes modelos:

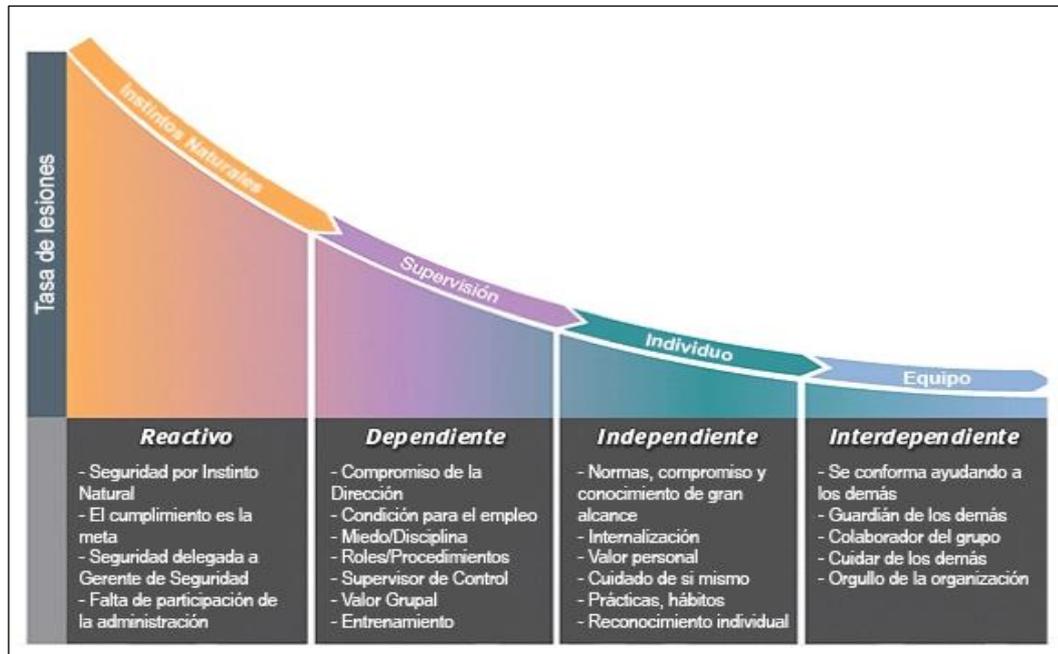
- Modelo de la curva de Bradley
- Modelo de escalera de Parker
- Modelo de oleadas de Hudson
- Diagnóstico del clima laboral

Curva de Bradley (Dupont)

Dupont Sustainable Solutions (2021), la curva de Bradley fue diseñada para ayudar a comprender y visualizar el camino hacia el desempeño en seguridad y mejora de una cultura de seguridad en la organización. Las etapas de la Curva de Bradley en relación a la tasa de accidentes o lesiones se muestran en la Figura 7. La Curva de Bradley analiza la madurez progresiva de una cultura de seguridad al observar un espectro de comportamientos y mentalidades que van desde reactivas, donde no existen medidas de seguridad reales, a una mentalidad orientada al equipo o interdependiente. A medida que una cultura pasa del comportamiento reactivo a la interdependencia, el número de incidentes disminuye mientras que la productividad y la cultura mejoran. La Curva de Bradley hace que todos entiendan de manera fácil los cambios en la mentalidad y las acciones que deben ocurrir en el tiempo para desarrollar una cultura de seguridad madura.

Figura 7

Curva de Bradley



Nota. Adaptado de Dupont Sustainable Solutions

La Figura 7 muestra las fases reactivo, dependiente, independiente e interdependiente, para desarrollar una cultura de seguridad en los trabajadores con respecto a la tasa de lesión mientras se avanza en la curva, la tasa de lesiones o accidentes es menor.

- **Fase reactiva**

En esta fase las personas no toman responsabilidad porque creen que la seguridad es más una cuestión de suerte que de gestión, y que los accidentes suceden.

- **Fase dependiente**

En esta fase las personas ven a la seguridad como una cuestión de seguir las reglas que otras personas establecen. Las tasas de accidentes disminuyen, y la dirección cree que la seguridad podría manejarse si tan solo la gente siguiera las reglas.

- **Fase independiente**

En esta fase las personas toman responsabilidad por ellos mismos y creen que la seguridad es personal, marcando una diferencia con sus propias acciones. Esto reduce aún más los accidentes.

- **Fase interdependiente**

Fernández (2020), menciona que en esta fase los equipos de personas se sienten dueños de la seguridad, y toman responsabilidad por sí mismos y por los demás. Las personas no aceptan bajos estándares y la asunción de riesgos. Conversan activamente con otros para comprender su punto de vista. Las personas se sienten con la facultad para tomar las acciones necesarias para trabajar con seguridad. Se cree que la mejora solo se puede alcanzar como equipo y que la meta de cero accidentes o lesiones es alcanzable. La organización, como un todo, advierte los significativos beneficios empresariales de mejorar la calidad, aumentar la productividad y la obtención de mayores ganancias. En las fases reactiva y dependiente de la curva Bradley, se trabaja en la redacción de reglas, normas y su cumplimiento. Para la verificación de las reglas y/o normas se utilizan los controles periódicos, auditorías o inspecciones. Como resultado de estas inspecciones se elabora un plan de acción con las medidas propuestas para mejorar las situaciones inseguras, a mediano y largo plazo, con responsables de su cumplimiento y con fechas al efecto. Todo esto evitará actos y condiciones subestándar que posteriormente pueden provocar accidentes laborales. Pero la clave está en centrarse en los actos subestándar, los cuales pueden ser corregidos de forma inmediata y progresiva, ya que además de estar relacionados con la mayor causa de todos los accidentes laborales, trabajar sobre los accidentes no parece que tenga mucho sentido por eso la curva de Bradley se centra en el comportamiento del trabajador, la disminución de accidentes está en relación con la disminución reportes de actos y condiciones subestándar como también lo menciona Frank Bird en su teoría del triángulo de Bird.

Pirámide de Bird.

Según el sitio web Seguridad (2021), la pirámide de control de riesgos de Frank Bird es una representación gráfica de la proporcionalidad que existe entre

los incidentes, eventos que no generan pérdida y los accidentes con daños para la salud del trabajador. Se utiliza para explicar la importancia que tiene la investigación de la causa de accidentes y encontrar la solución, no solo de accidentes graves, sino también a los más leves.

La pirámide de Bird explica el estudio de la proporción de los accidentes describe que, por cada accidente con lesión incapacitante, con tiempo perdido de más de tres días, se presentan 10 con lesiones menores sin incapacidad, 30 accidentes con daños materiales a la propiedad y 600 cuasi-accidentes, que no producen lesiones ni daños. Según la Figura 8, muestra que en la base de la pirámide esta presentes los cuasi accidentes, en esta parte de la base no hay lesiones, pero si existen comportamientos inadecuados que se reportan como actos y condiciones subestándar.

Figura 8

Pirámide de Bird



Nota. Adaptado de Seguridad
(<https://clusmin.org/seguridad>)

La pirámide de Bird plantea, para que se produzca un accidente o una pérdida, deben ocurrir una serie de hechos, por lo que es necesario analizar estos factores que radican en la responsabilidad de la organización y de la misma persona. Según Frank Bird, las causas de un accidente son:

La falta de control, es el primer factor que encontramos para que un accidente sea posible. Se puede deber a:

- La inexistencia de programas o sistemas.
- Estándares inexistentes o inadecuados para los requerimientos de los distintos procesos.
- Incumplimiento de los estándares establecidos.

La causa básica, es la que deriva de la falta de control en la industria, y estas se pueden dividir en dos:

- **Factores personales:** son los que se encuentran ligados al comportamiento humano, dentro de los cuales se pueden destacar:
 - Falta de conocimientos o capacitación
 - Motivación
 - Ahorrar tiempo
 - Buscar la comodidad
 - Defectos físicos o mentales
- **Factores del trabajo:** guarda relación con los aspectos relacionados al lugar de trabajo y los procesos que en él se desarrollan, por ejemplo:
 - Un lugar de trabajo debe proveer los elementos de seguridad para su personal
 - Falta de información (capacitación)
 - Falta de normas de trabajo o negligencia laboral
 - Diseño inadecuado de las máquinas y equipos
 - Desgaste de equipos y herramientas

La causa inmediata, es lo que provoca la lesión y se divide en dos eventos:

- **Actos subestándares**, que ocurren cuando el trabajador no cumple las

medidas de seguridad.

- **Condiciones subestándares**, son las que se generan cuando la empresa no entrega las condiciones adecuadas para realizar los trabajos de manera segura.

Acto y Condición subestándar

a. Actos subestándares.

Los actos subestándares son todo acto u omisión del trabajador que lo desvía de un procedimiento o de la manera aceptada como correcta para efectuar una tarea, acción humana que pone en peligro su vida y de los demás a su alrededor. Se detecta con observaciones e inspecciones, y depende directamente del trabajador. La mala práctica de los procedimientos de seguridad es por falta de conocimiento, falta de motivación o interés o por incapacidad física o mental.

Figura 9

Lista de actos subestándar

- * Operar sin autorización
- * No llamar la atención o asegurar
- * Operar a una velocidad inadecuada
- * Poner fuera de servicio los dispositivos de seguridad
- * Usar equipo defectuoso
- * Usar el equipo incorrecto
- * No usar el equipo de Protección personal /uso inadecuado
- * Cargar o ubicar incorrectamente
- * Levantar en forma incorrecta
- * Adoptar una posición incorrecta
- * Efectuar mantención a equipo en movimiento
- * Hacer bromas
- * Consumir drogas o beber

Nota. Adaptado de Full seguridad

(<http://fullseguridad.net/wp-content/Manual-de-Actos-y-Condicion-Sub-Estandar>)

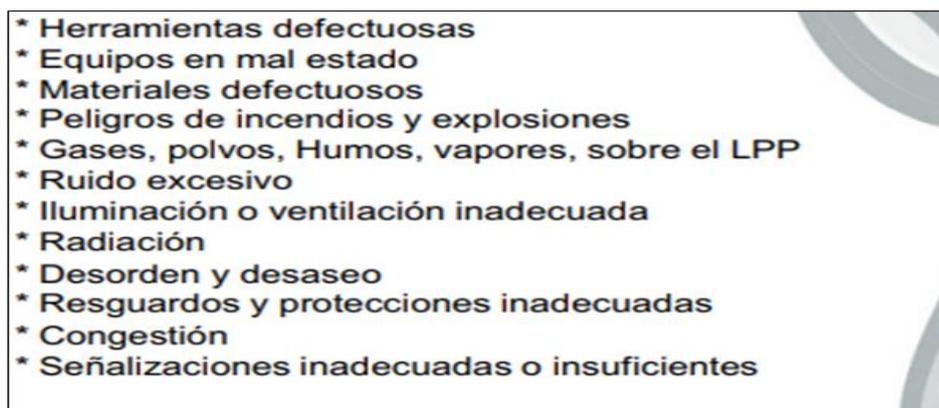
La Figura 9 muestra una lista algunos actos subestándares que podrían causar un accidente o ser causante de un accidente o lesión incapacitante.

b. Condición subestándar.

La condición subestándar es la presencia de riesgo en el ambiente de trabajo derivada de las instalaciones, equipos o procesos de trabajo. No depende en gran parte del trabajador.

Figura 10

Lista de condiciones subestándar



Nota. Adaptado de Full seguridad

(<http://fullseguridad.net/wp-content/Manual-de-Actos-y-Condicion-Sub-Estandar>)

La Figura 10 muestra una lista de las condiciones subestándares que podrían causar un accidente o ser causante de un accidente o lesión incapacitante.

2.3.2. Antecedentes

Antecedentes internacionales

Zambrano (2016), realizó su investigación con el objetivo de analizar la influencia que tiene una cultura organizacional integral sobre las actitudes y los comportamientos seguros de los trabajadores en empresas de manufactura en España, la teoría del comportamiento basado en la seguridad, la cual plantea que el 85% de los accidentes tienen su causa en los actos inseguros. Su trabajo de investigación fue no experimental, de tipo transversal, con un tipo de estudio descriptivo y explicativo. Su estudio concluyó que en el contexto laboral donde los trabajadores desempeñan sus actividades influye de manera significativa en la percepción que éstos tengan sobre el clima organizacional hacia la seguridad que predomine en la empresa, cuanto mayor sea el clima de seguridad de la

empresa, más conscientes estarán los superiores y mandos intermedios de la organización de asumir una actitud inclinada hacia la seguridad, debido a que fomentar el trabajo en equipo contribuirá a la integración de la cultura preventiva entre la línea de mando y los trabajadores.

Martínez y Cremades (2012), (Martínez Oropesa & V. Cremades, 2012) realizaron su investigación basada en la evaluación del liderazgo, cultura de seguridad y su influencia en los comportamientos de trabajo seguros de los trabajadores, utilizando el método de estudio de experimental que requiera la creación de los grupos de control y experimental. La aplicación práctica del estudio propone que el liderazgo en seguridad y la cultura de seguridad son importantes predictores de un buen desempeño en seguridad y que a lo largo de su existencia se puede alcanzar más de 75% de reducción de accidentes, pero en el caso del liderazgo de seguridad cumple un papel mediador significativo en la relación entre la cultura de seguridad y el desempeño de seguridad. Se llegó a la conclusión de las importantes diferencias determinadas en el mayor de los casos por las diferencias en el nivel de instrucción de algunos trabajadores, por los niveles de percepción de riesgos, las características de los trabajos, el papel de los líderes.

Burgos (2007), realizó su investigación de tesis en la formación y prevención de riesgos laborales, bases para la adquisición de una cultura preventiva en los centros educativos, menciona que formar prevención desde el aula considerando que los conocimientos propios de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva deben estar presentes en el contexto educativo, de acuerdo a su investigación se observa que cuanto más niños, jóvenes y profesores, se familiaricen con el concepto de seguridad y salud, más rápido serán capaces de sensibilizarse sobre los riesgos y así desarrollarse de forma satisfactoria en su entorno personal y profesional. Su investigación conlleva a diseñar una propuesta formativa acompañada de metodologías, recursos, espacios y tiempos, listos para impulsar una adecuada cultura de prevención en los centros educativos. Se llegó a la conclusión en las diferentes instituciones u organizaciones que la puesta en marcha de iniciativas educativas en prevención

a mediano y largo plazo, pueden ejercer efectos positivos, desarrollando actitudes favorables como ser consciente de los riesgos que pueden encontrar y la forma de prevenirlos, conocer la importancia y responsabilidad sobre su entorno personal y profesional.

Antecedentes nacionales

Rodríguez (2020), su investigación está basada en la aplicación que involucra la implementación del Modelo de observación conductual aplicado a la seguridad (OCAS) para incrementar los comportamientos seguros y reducir los comportamientos inseguros en trabajadores de la minería polimetálica, buscando en el corto plazo generar en los trabajadores el cambio de actitud en el trabajo y a largo plazo, manifestado mediante la generación de una cultura de seguridad que el trabajador internalice y la adopte como suya. Su investigación realizada en la minería polimetálica corresponde al tipo aplicada a nivel explicativo con un diseño pre experimental.

A partir de los resultados obtenidos durante la implementación, madurez y mejora del modelo de observación conductual aplicado a la seguridad (OCAS) se concluye la implementación del modelo de observación conductual aplicado a la seguridad (OCAS) ha permitido incrementar los comportamientos seguros y reducir los comportamientos inseguros en los trabajadores de la organización. La retroalimentación positiva realizada por los observadores durante la interacción con el trabajador ha permitido reforzar los comportamientos seguros en los trabajadores de la organización y la retroalimentación correctiva basada en los activadores identificados, realizada por los observadores durante la interacción con el trabajador ha permitido desalentar los comportamientos inseguros de los trabajadores de la organización.

Leyva (2019), realizó su estudio de como la seguridad basada en el comportamiento en una organización de actividades eléctricas permite el mejoramiento y establecimiento de conductas seguras. La descripción detallada de los comportamientos seguros importantes, proporciona una variable dependiente con mejores características técnicas que facilita y enfatiza el cambio

positivo, presentando sensibilidad y versatilidad para mejoras de la organización. De esta manera la Seguridad Basada en la Conducta fomenta un enfoque proactivo e integrado de la prevención, en el que cada trabajador debe de procurar tener un comportamiento seguro en vez del temor a la falla o el inespecífico “tener cuidado” para evitar cualquier accidente. Su trabajo de investigación fue no experimental, de tipo transversal, con un tipo de estudio descriptivo, la observación de los comportamientos seguros provee un factor o variable dependiente con propiedades técnicas ayudan a enfatizar el cambio positivo, presentando mayor sensibilidad y variabilidad al desarrollo positivo de la organización. Concluye que la aplicación de la seguridad basada en el comportamiento la cual permite mejorar y establecer conductas seguras en las actividades eléctricas de la organización.

Falconi y Guerrero (2016), realizaron su proyecto de tesis con la finalidad de gestionar la cultura de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Textil ABC, su proyecto tiene como uno de sus principales objetivos conocer las causas que han ocasionado una alta tasa de incidentes, los cuales, representan un problema para la sostenibilidad de la empresa, debido a que, de llegar a materializarse, repercutirán negativamente en las actividades propias de la organización afectando el desempeño productivo. Para ello se planteo el modelo de cultura de seguridad para lo cual se consideraron 03 elementos: elementos sistema de gestión, clima de seguridad y los comportamientos inseguros de los trabajadores. De esta manera se diagnosticaron los 03 componentes mencionados a través de herramientas cualitativas como cuantitativas. A partir de los resultados, se realizó una propuesta de mejora con el objetivo de gestionar los elementos diagnosticados así plantear estrategias y actividades acorde a las necesidades de la empresa. En el marco de la mejora de la prevención, se ha propuesto un modelo de gestión, el cual se enfoca en los principales factores que limitan que la empresa posea una cultura de prevención. Se concluye que los beneficios no se materializan en el corto plazo, pues un cambio en los comportamientos implica un seguimiento y retroalimentación continua.

Hellenbroich y Reyes (2015), realizaron su investigación en el diagnóstico

y propuesta de mejora de la cultura de seguridad en la empresa de hidrocarburos del Perú, en los lotes de tierra y área administrativa con respecto al valor de la seguridad y una cultura organizacional, su investigación nace a raíz de una preocupación de la alta gerencia por potenciar uno de los grandes valores de la empresa y debe ser puesto en marcha en todos los niveles de la organización.

La metodología usada en su investigación es el análisis de los factores que influyen en la cultura de seguridad, las personas, ambiente y comportamiento, para ello usaron distintos tipos de herramientas, como encuestas, entrevistas, auditorías de campo y análisis de observación de comportamiento en seguridad de los trabajadores, en base a los resultados de las encuestas y entrevistas que realizaron, llegaron a la conclusión que, en las distintas áreas de la empresa, los procedimientos de seguridad no están difundidos ni se ponen en práctica, lo que revela que la cultura de seguridad dentro de la organización aún no se encuentra incentivada. Para generar cultura de seguridad es necesario que se implementen las nuevas prácticas propuestas, y para lograr esto, se debe realizar un seguimiento constante sin caer en el descuido o la falta de verificación de su cumplimiento. Esto se logró a través del apoyo de los líderes y responsables de la organización y también se obtuvo beneficios tangibles en la producción.

2.3.3. Marco Conceptual

Los términos usados son definidos según la norma legal peruana (Decreto Supremo N° 005, 2012):

Accidente de Trabajo (AT): Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, y aun fuera del lugar y horas de trabajo.

Actividades Peligrosas: Operaciones o servicios en las que el objeto de fabricar, manipular, expender o almacenar productos o sustancias es

susceptible de originar riesgos graves por explosión, combustión, radiación, inhalación u otros modos de contaminación similares que impacten negativamente en la salud de las personas o los bienes.

Auditoría: Procedimiento sistemático, independiente y documentado para evaluar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se llevará a cabo de acuerdo a la regulación que establece el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Capacitación: Actividad que consiste en transmitir conocimientos teóricos y prácticos para el desarrollo de competencias, capacidades y destrezas acerca del proceso de trabajo, la prevención de los riesgos, la seguridad y la salud.

Falta de control: Son fallas, ausencias o debilidades administrativas en la conducción del empleador o servicio y en la fiscalización de las medidas de protección de la seguridad y salud en el trabajo.

Causas Básicas: Referidas a factores personales y factores de trabajo los cuales son: Factores Personales y Factores del Trabajo.

Causas Inmediatas: Son aquellas debidas a los actos condiciones subestándares. Condiciones Subestándares y Actos Subestándares.

Cultura de seguridad o cultura de prevención: Conjunto de valores, principios y normas de comportamiento y conocimiento respecto a la prevención de riesgos en el trabajo que comparten los miembros de una organización.

Equipos de Protección Personal (EPP): Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo.

Incidente: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios.

Investigación de Accidentes e Incidentes: Proceso de identificación de los factores, elementos, circunstancias y puntos críticos que concurren para causar los accidentes e incidentes. La finalidad de la investigación es revelar la

red de causalidad y de ese modo permite a la dirección del empleador tomar las acciones correctivas y prevenir la recurrencia de los mismos.

Peligro: Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, procesos y ambiente.

Riesgo: Probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y genere daños a las personas, equipos y al ambiente.

Salud: Es un derecho fundamental que supone un estado de bienestar físico, mental y social, y no meramente la ausencia de enfermedad o de incapacidad.

Seguridad: Son todas aquellas acciones y actividades que permiten al trabajador laborar en condiciones de no agresión tanto ambientales como personales para preservar su salud y conservar los recursos humanos y materiales.

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política, objetivos de seguridad y salud en el trabajo, mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos, estando íntimamente relacionado con el concepto de responsabilidad social empresarial, en el orden de crear conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones laborales a los trabajadores mejorando, de este modo, su calidad de vida, y promoviendo la competitividad de los empleadores en el mercado.

Trabajador: Toda persona que desempeña una actividad laboral subordinada o autónoma, para un empleador privado o para el Estado.

2.3.4. Marco Legal

El desarrollo del presente informe se basó en normas legales peruanas:

- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Decreto Supremo N° 006-2014, modificatoria del reglamento de

Seguridad y Salud en el Trabajo 005-2012-TR

- Decreto Supremo N° 016-2016, modificatoria del reglamento de SST 005-2012-TR
- Ley 30222, modificación de la ley 29783
- Norma Técnica de Edificación G. 050

Resolución ministerial N° 050-2013-TR, información mínima que debe contener los registros obligatorios de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

2.4. Descripción de las actividades desarrolladas

2.4.1. Aspectos técnicos de las actividades profesionales

La población del presente trabajo fue de 100 trabajadores y la muestra se considerará el total de la población los 100 trabajadores que laboraron en el proyecto Torre del parque II.

a. Aspectos Metodológicos

Para realizar la mejora de la cultura de seguridad en el Proyecto Torre del Parque II, se ha tomado como referencia la ley N° 29783, Ley de seguridad y salud en el trabajo, la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR, formatos referenciales que contemplan la información mínima que debe contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

b. Técnicas

La técnica utilizada fue la observación participante, que consistió en observar a los trabajadores en sus áreas de trabajo (instalaciones eléctricas, sanitarias y contraincendio) y registrar información a través de SSOMA-IN-F081 reporte de inspección..

c. Instrumentos

Para la recopilación de la información del estado en que se encontraba la cultura de seguridad en el proyecto Edificio Torre del Parque II, se utilizaron los siguientes documentos:

- SSOMA-LB-F05 Check list de lista de verificación de lineamientos
- SSOMA-EN-F30 Encuesta de comprensión de seguridad y salud en el trabajo
- SSOMA-IN-F08 Reporte de inspección (RACS)
- SSOMA-RE-F12 Registro de asistencia de capacitación, inducción, entrenamiento y simulacro
- SSOMA-PR-F10 Programa de seguridad y salud en el trabajo

d. Equipos y materiales utilizados en el desarrollo de las actividades

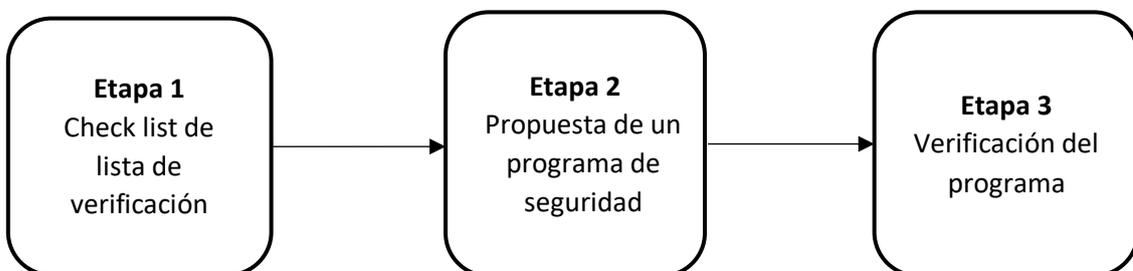
Para el desarrollo de las actividades se empleó equipos de cómputo, impresora, fotocopadoras, cámara fotográfica, celular, hojas bond A-4, útiles de escritorio, archivadores tamaño A-4, cuadernillos de formatos.

2.4.2. Descripción de las actividades desarrolladas

Para mejorar la cultura de seguridad en el proyecto Edificio Torre del Parque II, se desarrollaron en 3 etapas según la Figura 11.

Figura 11

Diagrama de actividades para mejorar la cultura de seguridad



Etapa 1: Check list de lista de verificación

Para la elaboración del programa de seguridad se verificó el cumplimiento del SSOMA-LB-F05 Check list de la lista de verificación de lineamientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la ley 29783 para la mejora de una cultura de seguridad.

Los requisitos obligatorios para la elaboración del programa de seguridad se detallan a continuación:

a. Principios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se debe cumplir con la planificación en el programa de seguridad haciendo participe al trabajador, se propone elaborar un programa de seguridad con actividades y capacitaciones donde se definen tiempos y plazos para su cumplimiento en tema relacionado con la seguridad y salud en el trabajo

Se debe realizar capacitaciones para fomentar una cultura de seguridad o prevención de riesgos del trabajo en toda la obra, las capacitaciones para mejorar la cultura de seguridad y fomentar comportamientos seguros, estarán planificadas y detalladas en el programa de seguridad y salud en el trabajo en temas específicos según los reportes de inspecciones RACS, así reducir los actos subestándares más frecuentes que en el proyecto ha sido el uso inadecuado de EPP.

b. Elaborar un programa de seguridad y salud en el trabajo

- Se elabora un programa de seguridad y salud en el trabajo donde se planificarán las campañas de reconocimiento al trabajador seguro, el cual ha sido identificado como el trabajador que menos SSOMA-IN-F081 Reporte de inspección (RACS) ha tenido en el mes y las capacitaciones en temas relacionado con la seguridad y salud en el trabajo que deberán cumplir lo mínimo según la ley 29783 y su Decreto Supremo N° 005-2012-TR.

c. Capacitación

Las capacitaciones deben cumplir como mínimo según ley 29783:

- **Deben difundirse en un lugar adecuado dentro del proyecto**, el área designada para las capacitaciones contará con el espacio suficiente para el ingreso de todos los trabajadores en un área abierta.
- **Son impartidas dentro de las horas de trabajo**, las capacitaciones y campañas se realizarán dentro de la jornada de trabajo en una hora pactada entre el empleador y los trabajadores.
- **Los costos de las capacitaciones son asumidos por el empleador**, el costo por la compra del proyector, boletines informativos, incentivos al trabajador (premios) y el mismo capacitador son totalmente asumidos por la empresa Ripconci.

- **Debe ser extensivo a todos los trabajadores para prevenir riesgos existentes en su trabajo**, en las capacitaciones programadas mensualmente todos los trabajadores participan sin excepción incluyendo los líderes de cuadrillas, supervisores, jefes y residente de obra.

Etapa 2: Propuesta de un programa de seguridad

Se elaboró un programa de seguridad y salud en el trabajo según el formato de la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR anexo 03, el programa de seguridad estará compuesto por capacitaciones y campañas mensuales que contengan temas como mínimo:

- Seguridad y salud en el trabajo
- Uso adecuado de EPP
- Importancia de los EPP
- Trabajos de alto riesgo
- Identificación de peligro y evaluación de riesgos (IPERC)
- Liderazgo y comunicación
- Motivación y compromiso
- Campaña de reconocimiento del trabajador más seguro

En el programa de seguridad y salud en el trabajo se planificó también campañas mensuales de reconocimiento al trabajador más seguro, donde se dio incentivos (regalos) al trabajador por sus buenos hábitos seguros.

Etapa 3: Verificación del programa de seguridad y salud

La verificación se realizó con los reportes de inspección (RACS) y las encuestas a los trabajadores, realizada mensualmente de acuerdo a la planificación en el programa de seguridad. Las encuestas se realizaron a 4 trabajadores mensualmente, hasta cumplir con el total de trabajadores en el proyecto.

2.4.3. Resultados

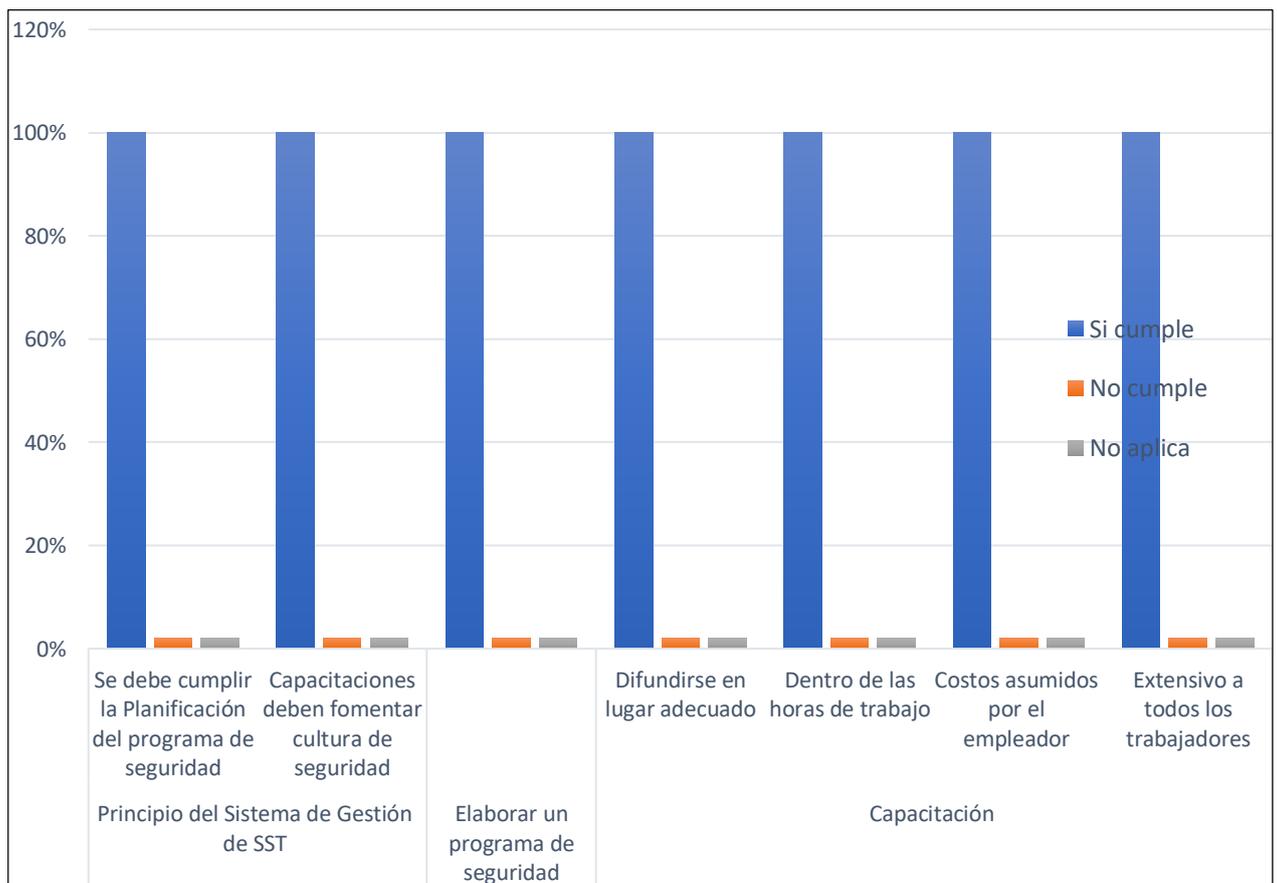
Etapa 1: Check list de lista de verificación

El resultado de la evaluación del SSOMA–LB–F05 Check list de la lista de verificación de lineamientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el grado de cumplimiento del Check list demostró un 100% de los principios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, 100% en la elaboración de un programa de seguridad y 100% en las capacitaciones, según se muestra en la Figura 12, lo cual indica que el programa de seguridad cumple con los requisitos obligatorios establecido en la ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el Trabajo según el Anexo 3:

- Principio del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Elaboración de un programa de seguridad
- Capacitaciones

Figura 12

Resultado del Check list de la lista de verificación



Etapa 2: Propuesta de un programa de seguridad

Se elaboró el programa de seguridad cumpliendo los requisitos obligatorios por la ley N° 29783 mencionadas en la etapa 1, en el programa se planificaron 31 actividades programadas, de las cuales fueron 12 capacitaciones para fomentar y fortalecer la cultura de seguridad en los trabajadores, 6 campañas de reconocimiento al trabajador más seguro donde se premiaron a los trabajadores que adaptaron hábitos seguros en sus labores, 6 encuestas que verificaron que las capacitaciones y campañas dieron un impacto positivo en los hábitos de seguridad de los trabajadores en sus labores y 7 reportes de inspecciones (RACS) que reportaron una disminución de los actos más significativos reportados antes de elaborar el programa de seguridad, como era el uso inadecuado de EPP.

Etapa 3: Verificación del programa de seguridad y salud.

Los resultados obtenidos de los reportes de inspecciones (RACS) según la Tabla 3, muestra una disminución mensual del acto subestándar más significativo en el proyecto Edificio Torre del Parque II, siendo el uso inadecuado de EPP, que antes del programa de seguridad según la Tabla 2 representó en promedio el 40% de los RACS, usando la fórmula según muestra la Figura 14 se calcula el indicador porcentual de uso inadecuado de EPP.

Figura 14

Indicador porcentual de uso inadecuado de EPP

Indicador % de uso inadecuado de EPP	I% Uso inad. EPP	=	$\frac{\text{Nº de reporte de uso inadecuado de EPP}}{\text{Nº de reporte RACS}} \times 100$
---	-----------------------------	---	--

Tabla 2

Reporte de inspección (RACS) antes del programa de seguridad

Nº	Mes	Uso inadecuado de EPP	RACS	Indicador % de uso inadecuado de EPP
		Nº de reportes	Nº de reportes	
1	may-19	4	10	40%
2	jun-19	5	13	38%
3	jul-19	5	12	42%
4	ago-19	4	10	40%
5	sep-19	3	8	38%
6	oct-19	4	10	40%
			Promedio	40%

Los resultados de los reportes de inspecciones planificadas (RACS) según la tabla 3 mostraron la disminución del acto subestándar uso inadecuado de EPP en comparación a los resultados de la tabla 2.

Tabla 3

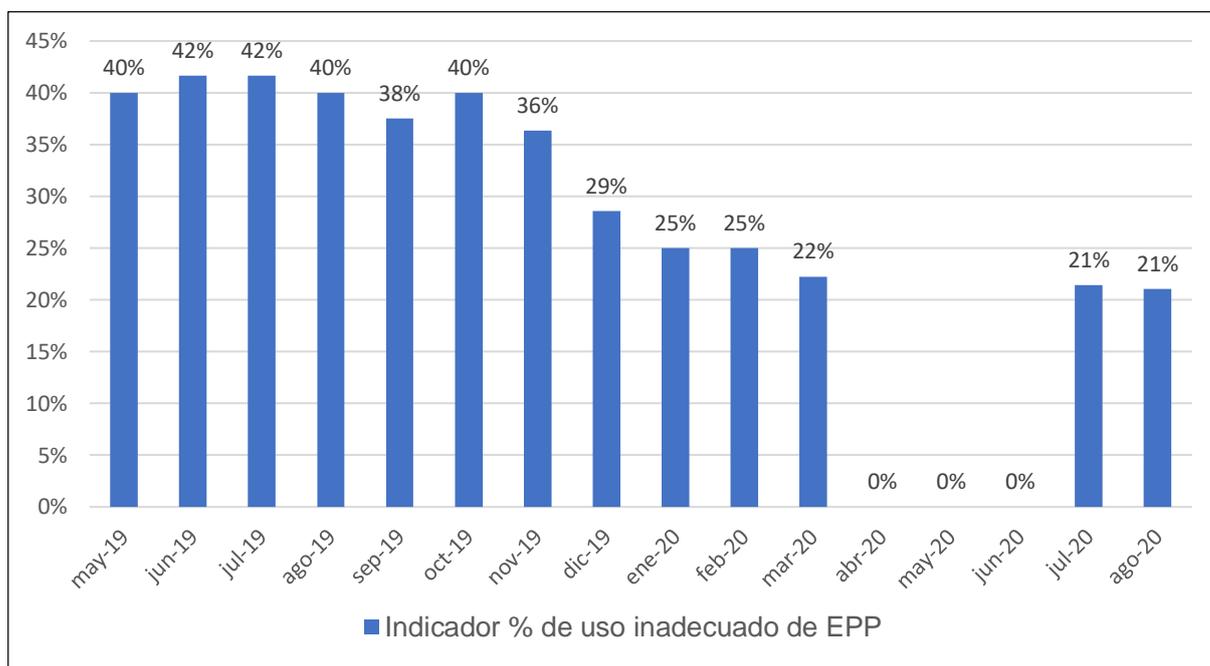
Resultado de las inspecciones (RACS) planificadas en el programa de seguridad

Nº	Mes	Uso inadecuado de EPP	RACS	Indicador % de uso inadecuado de EPP
		Nº de reportes	Nº de reportes	
1	nov-19	4	11	36%
2	dic-19	4	14	29%
3	ene-20	3	12	25%
4	feb-20	3	12	25%
5	mar-20	2	9	22%
6	abr-20	0	0	0%
7	may-20	0	0	0%
8	jun-20	0	0	0%
9	jul-20	3	14	21%
10	ago-20	4	19	21%
			Promedio	26%

Según la Figura 15 se muestra la disminución del acto subestándar más significativo en el proyecto Edificio Torre del Parque II identificado a través de los reportes de inspección (RACS), que era el uso inadecuado de EPP evidenciándose una disminución progresiva desde el de mayo del 2019 hasta agosto del 2020, no forma parte de los resultados los datos de los meses de abril, mayo y junio del 2020 que por la pandemia del COVID-19 el proyecto se paralizó no habiendo información de reportes en esos 3 meses.

Figura 15

Grafica de la disminución del uso inadecuado de EPP



En cuanto a los resultados de las 6 encuestas planificadas en el programa de seguridad a los 100 trabajadores del proyecto Torre del Parque II, fueron:

Pregunta 1: el 100% (100 trabajadores) de los encuestados afirman que si comprendieron todas las capacitaciones planificadas en el programa.

Pregunta 2: el 80 % (80 trabajadores) de los encuestados afirman que se sienten motivados al trabajar con seguridad en sus labores diarias y el otro 20% (20 trabajadores) no se sienten motivados al trabajar con seguridad.

Pregunta 3: el 90% (90 trabajadores) de los encuestados afirman recibir oportunamente toda la información y el otro 10% (10 trabajadores) no la recibieron.

Pregunta 4: el 90% (90 trabajadores) de los encuestados se considera un trabajador independiente (según la curva de bradley) y el otro 10% (10 trabajadores) no se considera trabajador independiente.

Según la Figura 16 muestra la gráfica de las respuestas a las 4 preguntas de las encuestas planificadas en el programa de seguridad.

III. APORTES REALIZADOS

3.1. Aporte del Bachiller en la empresa

Los aportes brindados como bachiller en la empresa RIPCONCIV fue implementar un programa de seguridad y salud en el trabajo para el proyecto Edificio Torre del Parque II para mejorar la cultura de seguridad en el trabajo, la empresa RIPCONCIV tiene un programa de seguridad el cual cumplía todos los requisitos mínimos obligatorios por la ley N° 29783, exigido por la entidad fiscalizadora laboral SUNAFIL en sus inspecciones de los proyectos ejecutados por Ripconciv, la implementación del programa que se elaboró no solo cumple con lo solicitado por la entidad fiscalizadora y la ley N° 29783, sino que está enfocado en mejorar y cambiar la conducta de los trabajadores en seguridad mejorando y aumentando la cultura seguridad y salud en el trabajo en todos los trabajadores del proyecto Edificio Torre del Parque II, la empresa apoyando la iniciativa de la elaboración de un programa de seguridad enfocada en mejorar la cultura de seguridad emite un certificado donde se reconoce la continuidad del programa en los siguientes proyectos de RIPCONCIV según en la Figura 19 firmado por su representante legal.

Figura 18

Certificado de trabajo



CERTIFICADO DE TRABAJO

RIPCONCIV CONTRUCCIONES CIVILES CIA LTDA, con RUC N° 20602703119, domiciliado en AV. ALBERTO DEL CAMPO 411 INTERIOR 402 – MADGALENA DEL MAR, debidamente representado por la Señora PEREZ BORJA SYBILA GEOVANNA, identificada con Carnet de Extranjería N° 002296714.

CERTIFICA

Que, el Señor **RODRIGUEZ MAMANI, RICHARD**, identificado con DNI N° 42218228, ha laborado en nuestra empresa, desde el **01 de Mayo del 2019** hasta **03 de Octubre del 2020**, desempeñándose como **JEFE DE SOMA** en las **INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS EN LA OBRA TORRE DEL PARQUE II** y haber aportado a la empresa **RIPCONCIV CONTRUCCIONES CIVILES CIA LTDA** un programa de capacitaciones de seguridad que se apoyara en los futuros proyectos.

Se emite este documento en cumplimiento a lo dispuesto en el D.S. N° 001-96-TR, Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo para los fines necesarios.

LIMA, 03 de Octubre del 2020


RIPCONCIV CONTRUCCIONES CIVILES
CIA LTDA SUCURSAL DEL PERU
GEOVANNA PEREZ BORJA
REPRESENTANTE LEGAL

PEREZ BORJA SYBILA GEOVANNA
C.E. N° 002296714

Lima: Av. Alberto del Campo 411, Of. 402 – Magdalena del Mar C.P. Lima 27 Perú TIF +511 5717920

3.2. Logros alcanzados

Los logros alcanzados como empresa fueron:

El cumplimiento de toda la gestión del área de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente – SSOMA, solicitada por el cliente COSAPI sin ningún tipo de observaciones graves, ni accidentes, cumpliendo al 100% la entrega de 22 ítem solicitados por el cliente COSAPI, evitando la retención de la valorización final del proyecto Edificio Torre Del Parque II.

Figura 19

Carta de liberación de valorización

RIP-TP2-CAR-011Lima, 01 de SEPTIEMBRE de 2020

Señores:
COSAPI S.A.

Atención: Hugo Pinedo
Gerente de Proyectos

Referencia: RIP-TP2-CAR-011

Asunto: Entrega de Dossier SSOMA Instalaciones Eléctricas, Sanitarias y Agua Contra incendio hasta el mes de Enero 2019 a Agosto 2020

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted para transmitirle que se hace la entrega del avance de los documentos hasta el mes de marzo 2020, relacionados para la gestión del DOSSIER DE SSOMA los cuales se detallan a continuación:

0. Informe Final de Cierre
1. Plan de SSOMA del Proyecto
2. Plan de Gestión de Residuos
3. Plan de Manejo Ambiental
4. Plan de Cierre Ambiental
5. Programa de Salud Ocupacional
6. Plan de Respuesta a Emergencia
7. Análisis de Riesgo - IPER
8. Procedimientos de SSOMA aprobados por COSAPI
9. Fichas de Aspectos ambientales y Evaluación de impactos ambientales. Diagrama de bloques
10. Manifiestos de disposición de residuos (Certificados de disposición final, Certificados de comercialización).
11. Certificados de personal que participaron como brigadistas.
12. Registros de difusión de IPER, Procedimientos, Instructivos, Planes, etc.
13. Registros de: Permisos de Trabajo, Análisis de Seguridad en el Trabajo, Inspecciones de SSOMA
14. Registros de entrenamiento, capacitación (charlas diarias y específicas)
15. Registro de entrega de EPP
16. Constancia de entrega del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo – RISST.
17. Boleas de amonestación.
18. Evidencia de levantamiento de No Conformidad
19. Libro de actas del comité de SST.
20. Certificados de Aptitud médica.
21. Informe finales de investigación de accidente/ incidente y enfermedades ocupacionales (con su respectivo informe preliminar, evidencia de investigación y cierre de acciones correctivas).
22. Informes de simulacros

Los documentos presentados son el DOSSIER SSOMA de cierre de obra. EDIFICIO TORRE DEL PARQUE II.


Richard Rodríguez Mamani
SSOMA.


Arq. Wendy Egúsqiza
Jefe SSOMA -COSAPI

Requiere Respuesta		
SI	X	NO

La evaluación de desempeño de contratista por parte del cliente COSAPI, reconoce la buena gestión de seguridad y salud en el trabajo de RIPCONCIV en toda la ejecución del proyecto Edificio Torre del Parque II, emitiendo certificado reconociendo al responsable del área SSOMA de RIPCONCIV según la Figura 20, enviando el resultado de la evaluación del desempeño como contrata y el certificado de reconocimiento del supervisor SSOMA a la gerencia de RIPCONCIV, adjuntándolos en la lista de contratista de COSAPI para participar en futuros proyectos como contrata.

Figura 20

Certificado de reconocimiento al supervisor SSOMA



IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1. Discusión

Etapa 1: Check list de lista de verificación

El cumplimiento de la lista de verificación fue de un 100% en todos los requisitos obligatorios por la ley N° 29783, principios de seguridad, elaboración de programa de seguridad y capacitaciones para mejorar la cultura de seguridad, no tuvo mayores obstáculos ya que se contaba con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que cumplía los requisitos mínimos obligatorios, implementado solo los requisitos enfocados en la mejora de la cultura de seguridad.

Etapa 2: Propuesta de un programa de seguridad

Del cumplimiento del programa de seguridad las 12 capacitaciones planificadas según la ley N° 29783 artículo 35 la norma solo exige 04 capacitaciones al año, por lo que la gestión de solicitar la aprobación de 45 min de las horas de trabajo, 2 veces al mes para las capacitaciones, a través de una carta de solicitud a la gerencia de RIPCONCIV fue importante para el cumplimiento del programa, con respecto a las 06 campañas de reconocimiento al trabajador planificadas en el programa la ley N° 29783 artículo 18 menciona mejorar la autoestima e incentivar al trabajador, en las campañas se le reconoce al trabajador por su buenos actos seguros con una entrega de un certificado y regalos, la gestión para aprobar el presupuesto para la compra de regalos (gorros, tomatodos, lapiceros, polos. Mochila con el logo de la empresa) fue aprobado como gastos de seguridad por la gerencia de RIPCONCIV.

Etapa 3: Verificación del programa de seguridad y salud.

Las inspecciones y encuestas dependieron solo de la disponibilidad de encuestador o responsable de la inspección según lo planificado en el programa no hubo mayor obstáculo para su cumplimiento.

El presente informe presenta una similitud en los factores de mejora de la cultura de seguridad, el clima organizacional, según Zambrano (2016), el contexto laboral donde los trabajadores desempeñan sus actividades influye de manera significativa en la percepción que éstos tengan sobre el clima organizacional hacia la seguridad que predomine en la empresa, cuanto mayor sea el clima de seguridad de la empresa, más conscientes estarán los superiores y mandos intermedios de la organización de asumir una actitud inclinada hacia la seguridad, debido a que fomentar el trabajo en equipo contribuirá a la integración de la cultura preventiva entre la línea de mando y los trabajadores. El presente informe se planteo la mejora de la cultura de seguridad esta se representa en las encuestas realizadas planificadas en el programa de seguridad con respecto al clima laboral, pregunta 2 ¿se siente motivado al trabajar con seguridad? pregunta 3 ¿recibe información oportuna y sus ideas son escuchadas? pregunta 2: el 80 % (80 trabajadores) de los encuestados afirman que se sienten motivados al trabajar con seguridad en sus labores diarias y el otro 20% (20 trabajadores) no se sienten motivados al trabajar con seguridad, pregunta 3: el 90% (90 trabajadores) de los encuestados afirman recibir oportunamente toda la información y el otro 10% (10 trabajadores) no la recibieron.

4.2. Conclusiones

- a. En cuanto al objetivo general se cumplió la elaboración de un programa de seguridad para mejorar la cultura de seguridad en el proyecto Edificio Torre del Parque II, brindando educación en seguridad a través de las capacitaciones, y mejorando la autoestima e incentivando al trabajador con campañas que reconocen su mejora de su cultura en seguridad.
- b. Se redujo el acto subestándar, uso inadecuado de EPP, después de implementar el programa de seguridad se verificó una disminución mensual en comparación de los meses donde no había ningún programa que este enfocado en mejorar la cultura de seguridad de los trabajadores.
- c. De acuerdo a las encuestas ejecutas el 100% del personal respondió afirmando que comprenden los temas difundidos en las capacitaciones quincenales, el 80 % de los encuestados afirman que se sienten motivados al trabajar con seguridad y el otro 20% no se sienten motivados al trabajar con seguridad, el 90% de los encuestados afirman recibir oportunamente toda la información y el otro 10% no la recibieron, el 90% de los encuestados se considera un trabajador independiente (según la curva de bradley) y el otro 10% no se considera trabajador independiente.

V. RECOMENDACIONES

- a. Continuar con la implementación del programa de seguridad para todos los proyectos de RIPCONCIV, actualizar y realizar mejora continua de las capacitaciones planificadas de acuerdo a sus actividades laborales en los proyectos, adicionalmente la empresa debe realizar mejoras en su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo tomando como referencia normas internacionales como la ISO 45001:2018.
- b. Se recomienda seguir planificando programas de seguridad enfocadas en el comportamiento del trabajador, seguir instruyendo para formar trabajadores independientes según la curva de bradley y así disminuir los demás actos subestándares reportados en todos los proyectos de la empresa.
- c. Según las encuestas existe el 20% del personal que no está motivado a trabajar con seguridad, 10% no recibió la información oportunamente y sienten que no son escuchados y el 10% que no se clasifica con trabajador independiente, teniendo en cuenta estos resultados se debe actualizar el programa de seguridad enfocado en mejorar la motivación, comunicación y reforzar el comportamiento seguro preventivo en los trabajadores (fase independiente según la curva de Bradley), disminuyendo los resultados y con esto aumentar la cultura de seguridad en los trabajadores.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- Burgos Garcia, A. (2007). Formacion y prevencion de riesgos laborales: bases para la adquisicion de una cultura preventiva en los centros educativos. *Tesis doctoral*. Universidad de Granada, Granada.
- Cosapi. (22 de Agosto de 2021). *Proyectos: COSAPI*. Recuperado el 22 de Agosto de 2021, de Cosapi:
<https://www.cosapi.com.pe/Site/Index.aspx?aID=7>
- Decreto Supremo N° 005. (24 de Abril de 2012). Glosario de terminos. *reglamento de ley N° 29783*. Lima, Lima, Perú: Ministerio de Trabajo y Promocion.
- Dupont Sustainable Solutions. (21 de Agosto de 2021). *productos y servicios*. Obtenido de curva de bradley:
<https://www.latam.dsslearning.com/servicios/curva-de-bradley-de-dss>
- Full seguridad. (05 de Septiembre de 2021). *manual: full seguridad*. Obtenido de full seguridad: <http://fullseguridad.net/wp-content/uploads/2017/03/Manual-de-Actos-y-Condicion-Sub-Estandar.pdf>
- Google maps. (15 de 08 de 2021). *google maps busqueda*. Obtenido de google maps :
<https://www.google.com/maps/search/Av.+Alberto+del+Campo+N.%C2%BA+411+int+402,+Lima,+Magdalena+del+mar/@-12.0978561,-77.058065,17z/data=!3m1!4b1>
- GOSST. (5 de Septiembre de 2021). *Blog: GOSST*. Obtenido de GOSST :
<https://aswan.pe/blog/cultura-de-prevencion-en-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-parte-1/>
- Hellenbroich Landra, C., & Reyes Oliva , P. (2015). Diagnostico y propuesta de mejora para la cultura de seguridad y salu en el trabajo de una empresa de hidrocarburos del Peru, en los lotes en tierra y areas administrativa. *Proyecto profesional para obtener el Grado de Magister en Desarrollo Organizacional y Doreccion de Personas*. Universidad del Pacifico, Lima.
- Hervas Fernández, R. (2020). La curva de Bradley en el sectro minero. *Actualidad tecnologia minera*, 12-19.
- Martinez Oropesa, C., & V. Cremades, L. (1 de Diciembre de 2012). *Articulos: Scielo*. Obtenido de Scielo:
http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-01382012000200006
- Ñaupas Paitán, H., Valdivia Dueñas, M. R., Palacios Vilela, J. J., & Romero Delgado, H. E. (2013). *Metodología de la investigación*. Bogota:

Ediciones de la U - Carrera. Obtenido de <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-cuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf>

- Ripconci. (10 de Diciembre de 2019). Manual de y funciones. *Manual*. Lima, Lima, Peru: Editorial - peru. organizacion
- Ripconci. (14 de Agosto de 2021). *actividades: Ripconci*. Recuperado el 14 de Agosto de 2021, de Ripconci Constructora: <http://ripconci.com/que-es-ripconci/>
- Rodriguez Portocarrero, P. (2020). Implementación del modelo de observación conductual aplicado a la seguridad (OCAS) para incrementar comportamientos seguros y reducir comportamientos inseguros en trabajadores de la minería polimetálica. *Tesis para optar el Grado Académico de Magíster en Gestión Integrada con mención en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- S.R.L., S. A. (2020). PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS. Lima - Perú.
- Seguridad. (21 de Agosto de 2021). *Seguridad*. Obtenido de Pirámide de Bird: <https://clusmin.org/seguridad/>
- SUNAT. (2021-a). *CONSULTA RUC*. Obtenido de SUNAT CONSULTA: <https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>
- SUNAT. (2021-b). *Consulta RUC*. Recuperado el 14 de AGOSTO de 2021, de SUNAT: <https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>
- SUNAT. (21 de Agosto de 21). *RUC: SUNAT*. Obtenido de SUNAT: <https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>
- Zambrano Benarroch, A. (2016). Cultura organizacional integral, actitudes y comportamientos seguros de trabajadores en empresas de manufacturas en España. *Tesis para optar al grado de Doctor*. Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

ANEXOS

Anexo 1: Carta de consentimiento otorgado por la empresa RIPCONCIV



RIPCONCIV
CONSTRUCTORA

CARTA DE CONSENTIMIENTO

RIPCONCIV CONTRUCCIONES CIVILES CIA LTDA, con RUC N° 20602703119, domiciliado en AV. ALBERTO DEL CAMPO 411 INTERIOR 402 –MADGALENA DEL MAR, debidamente representado por la Señora PEREZ BORJA SYBILA GEOVANNA, identificada con Carnet de Extranjería N° 002296714.

AUTORIZA:

Que, el Señor **RODRIGUEZ MAMANI, RICHARD**, identificado con **DNI N° 42218228**, BACHILLER de Ing Ambiental y de RRNN de la Uuniversidad Nacional del Callao, a realizar el trabajo de Informe de Suficiencia Profesional denominado "PROPUESTA DE MEJORA DE LA CULTURA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL PROYECTO EDIFICIO TORRE DEL PARQUE II" de las actividades de **INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS EN LA OBRA TORRE DEL PARQUE II** en la empresa **RIPCONCIV CONTRUCCIONES CIVILES CIA LTDA**.

Para lo cual se podrá facilitar la informacion solicitada para la elaboracion de su informe.



RIPCONCIV CONTRUCCIONES CIVILES
CIA LTDA SUICURSAL DEL PERU
GEOVANNA PEREZ BORJA
REPRESENTANTE LEGAL

LIMA, 02 de Agosto del 2021

PEREZ BORJA SYBILA GEOVANNA
C.E. N° 002296714

Lima - Av. Alberto del Campo 411, Of. 402 - Magdalena del Mar C.P. Lima 27 Peru TIF +511 5717921

N°EC227951

Anexo 2: Declaración Jurada legalizada notarialmente

NOTARIA CABRERA ZALDÍVAR
Av. Alfredo Mendiola No 3693 LOS OLIVOS
5239111 - 986637807

DECLARACIÓN JURADA

DE INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Yo, Richard Rodríguez Mamani alumno del II CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL de la Universidad Del Callao, identificado con DNI: 42218228 con el Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.

Declaro bajo juramento que:

El INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL es de mi autoría, siendo resultado de mi trabajo personal, que no se ha copiado, que no se ha utilizado ideas, formulaciones e ilustraciones diversas sacadas de cualquier obra, artículo, memoria, etc (en versión digital o impresa) sin mencionar de forma clara y exacta su origen o autor.

Bellavista, 11 de agosto, 2021.


FIRMA



DNI: 42218228

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO
REDACTADO EN ESTA NOTARIA

SE LEGALIZAN LA(S) FIRMA(S)
NO EL CONTENIDO

CERTIFICACION
AL DORSO

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL
PRESENTE DOCUMENTO. =====
ART.108 DEL D. LEGISLATIVO 1049. =====

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL ANVERSO CORRESPONDE A:
RICHARD RODRIGUEZ MAMANI, IDENTIFICADO CON DNI N° 42218228. =====

LIMA, 11 DE AGOSTO DEL 2021. =====/RRC/=====



Méridis Carrera Zaldívar
MÉRIDIS CABRERA ZALDIVAR
NOTARIA DE LIMA



Anexo 3: Check list de lista de verificación de lineamientos

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD	Revisión	01
	Check list de Lista de verificación de lineamientos	Fecha:	02/02/2019
		Código	SSOMA-LB-F05

Etapa 1: Detallar los datos de la empresa

Instrucciones: En base a los datos de la empresa donde labora, describa y responda las siguientes preguntas

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
UNIDAD 1	1) Describir brevemente a su empresa (productos/servicios):
	a) Rubro
	b) Objeto de negocio
PARA TRABAJARLO A PARTIR DE LA UNIDAD 2	

Etapa 2: Evaluar la implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa

Instrucciones:

Puntaje	Criterios
4	Excelente, cumple con todos los criterios con que ha sido evaluado
3	Bueno, cumple con los principales criterios de evaluación del
2	Regular, no cumple con algunos criterios críticos de evaluación del
1	Pobre, no cumple con la mayoría de criterios de evaluación del
0	No existe evidencia alguna sobre el tema

A PARTIR DE AQUÍ TRABAJARLO EN LA UNIDAD 2

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO		

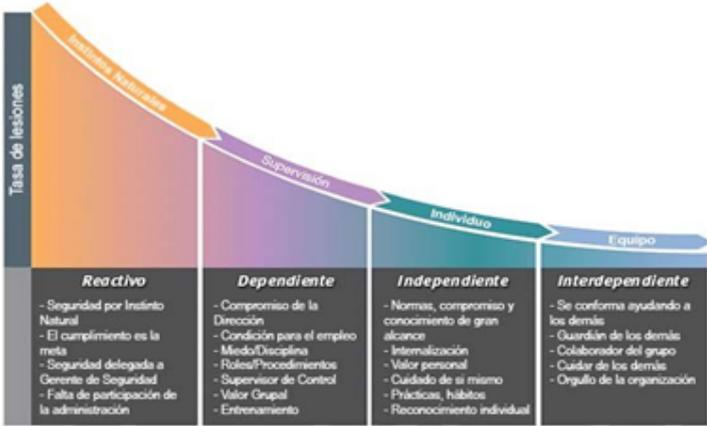
UNIDAD 2	I. Compromiso e Involucramiento						
	Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.					
		Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.					
		Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.					
		Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.					
		Se realizan capacitaciones para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.					
	Política	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.					
		Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.					
		Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.					
	Organización	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.					
El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.							
Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.							
III. Planeamiento y aplicación							
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.						
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua. La planificación permite: * Cumplir con normas nacionales * Mejorar el desempeño * Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros						
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos. Comprende estos procedimientos: * Todas las actividades * Todo el personal * Todas las instalaciones						
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.						
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.						
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.						
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.						
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.						
	Se señala la dotación de recursos humanos y económicos Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.						

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO		
IV. Implementación y operación						
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.					
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.					
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.					
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.					
Preparación y respuestas ante emergencias	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo a todos los trabajadores:					
	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.					
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.					
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.					
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.					
V. Evaluación Normativa						
Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada					
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.					
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).					
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.					
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.					
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.					
VI. Verificación						
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).					
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.					
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.					
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.					
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.					
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.					
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.					
	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.					
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.					

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO		
VII. Control de información y documentos						
Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.					
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.					
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.					
Control de la documentación y de los datos	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.					
	Este control asegura que los documentos y datos: * Puedan ser fácilmente localizados. * Puedan ser analizados y verificados periódicamente. * Están disponibles en los locales. * Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. * Sean adecuadamente archivados.					

PUNTAJE UNIDAD 2		0
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST		
de 0 a 40		NO ACEPTABLE
de 41 a 80		BAJO
de 81 a 120		REGULAR
de 121 a 160		ACEPTABLE
PUNTAJE UNIDAD 3		0
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST		
de 0 a 61		NO ACEPTABLE
de 62 a 122		BAJO
de 123 a 183		REGULAR
de 184 a 244		ACEPTABLE
PUNTAJE UNIDAD 4		0
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST		
de 0 a 18		NO ACEPTABLE
de 19 a 36		BAJO
de 37 a 54		REGULAR
de 55 a 72		ACEPTABLE
PUNTAJE FINAL DEL DIAGNÓSTICO		
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN TOTAL DEL SISTEMA DE SST		
de 0 a 119		NO ACEPTABLE
de 120 a 238		BAJO
de 237 a 357		REGULAR
de 358 a 476		ACEPTABLE

Anexo 4: Encuesta de comprensión de seguridad y salud en el trabajo

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD		Revisión	1	
	Encuesta		Fecha	02/02/2019	
			Código	SSOMA-EN-F 30	
Encuesta de comprensión de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Estimado colaborador(a), la seguridad y salud en el trabajo son principales valores en la					
Primero rellena la Información General y luego continúa con la encuesta.					
Agradecemos tú colaboración!					
Información general					
Puesto de trabajo		Apellido y nombre		Edad	
Encuesta					
Marque con un aspa (X) dentro del cuadro en SI o NO aquella respuesta que considere más adecuada					
				SI	NO
1. Entiende los temas de las capacitaciones					
2. Se siente motivado al trabajar con seguridad					
3- Reciben la informacion oportuna y sus ideas son escuchadas					
4- Usted se clasifica como un trabajador Independiente según la curva de Bradley					
 <p>Tasa de lesiones</p> <p>Reactiva</p> <p>Supervisión</p> <p>Individuo</p> <p>Equipo</p> <p>Reactivo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguridad por Instinto Natural - El cumplimiento es la meta - Seguridad delegada a Gerente de Seguridad - Falta de participación de la administración <p>Dependiente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso de la Dirección - Condición para el empleo - Medio/Disciplina - Roles/Procedimientos - Supervisor de Control - Valor Grupal - Entrenamiento <p>Independiente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normas, compromiso y conocimiento de gran alcance - Internalización - Valor personal - Cuidado de sí mismo - Prácticas, hábitos - Reconocimiento individual <p>Interdependiente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se conforma ayudando a los demás - Guardián de los demás - Colaborador del grupo - Cuidar de los demás - Orgullo de la organización 					

Anexo 5: Reporte de inspección (RACS)

(Adelante)		(Reverso)	
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD	Revisión	1
	Reporte de inspección	Fecha	02/02/2019
	RACS	Código	SSOMA-IN-F 08
<h3>RACS</h3> <p>Reporte de Acto y Condición Subestandar <i>"Prevenir es comunicar todo lo observado y corregirlo"</i></p>		<h3>ACTOS SUBESTANDARES</h3>	
<p>Nombre:</p>		<p>Operar un equipo sin autorización/ Entrenamiento.</p>	
<p>Fecha:</p>		<p>Falla al advertir/ Comunicar.</p>	
<p>¿Qué va Ud. a comunicarnos y/o sugerimos?</p> <p>Acto Subestándar <input type="checkbox"/> Sugerencia y/o Recomendación <input type="checkbox"/></p> <p>Condición Subestándar <input type="checkbox"/></p>		<p>Falla al asegurar.</p>	
<p>En que área y/o sección lo observó:</p> <p>.....</p> <p>.....</p>		<p>Exponerse y/o exponer a los trabajadores a riesgos innecesarios.</p>	
<p>Haga usted una breve descripción:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>		<p>Operar a velocidad excesiva.</p>	
<p>Acciones correctivas aplicadas:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>		<p>Retirar y/o eliminar sistemas, dispositivos y/o medidas de protección o seguridad.</p>	
<p>Compromiso del observado:</p> <p>.....</p> <p>.....</p>		<p>No cumplir con la Política/Procedimientos/ Estándares SSOMA establecidos.</p>	
<p>De ser necesario indique el nombre del trabajador observado:</p> <p>.....</p>		<p>Usar equipos y/o herramientas defectuosos.</p>	
<p>(Solo ser llenado por el Supervisor a Cargo)</p>		<p>No usar o utilizar inadecuadamente el equipo de protección personal .</p>	
<p>Seguimiento: Fecha de levantamiento de Acc. Correctivas:</p>		<p>Instalar y/o asegurar cargas de manera incorrecta.</p>	
<p>Firma del Supervisor a cargo:</p>		<p>Adoptar posición inadecuada para hacer una tarea.</p>	
		<p>Revisar el equipo en funcionamiento (mientras se encuentra operando).</p>	
		<p>Comportamiento inapropiado del trabajador (Bromas, etc.).</p>	
		<p>Trabajar bajo la influencia de alcohol y/u otra droga.</p>	
		<p>No obedecer señales de seguridad y/o de tránsito.</p>	
		<p>Falta de comunicación/coordinación. Otro acto subestndar no clasificado.</p>	
		<p>CONDICIONES SUBESTANDAR</p>	
		<p>Falta o inadecuadas barreras, guardas, bermas, barricadas, etc.</p>	
		<p>Equipos de protección personal inadecuados o insuficientes.</p>	
		<p>Herramientas, equipos o materiales defectuosos y/o inadecuados.</p>	
		<p>Area de trabajo congestionada o restringida.</p>	
		<p>Vías, paredes, tejados, etc. inestables.</p>	
		<p>Almacenamiento inadecuado de productos químicos</p>	
		<p>Sistemas de advertencia y/o señalización insuficientes o inadecuadas.</p>	
		<p>Peligro de explosión y/o incendio.</p>	
		<p>Orden y Limpieza deficientes en el lugar de trabajo.</p>	
		<p>Instrucciones y/o procedimientos inadecuados</p>	
		<p>Condiciones climáticas adversas</p>	
		<p>Condiciones ambientales peligrosas: Polvos, humos, emanaciones y/o vapores.</p>	
		<p>Area con exposiciones ruidos.</p>	
		<p>Area con exposiciones a temperaturas altas o bajas.</p>	
		<p>Area con iluminacion excesiva o deficiente.</p>	
		<p>Area con ventilacion deficiente. Otra condición subestandar no clasificada.</p>	
		<p>ACCIDENTE: Evento no planificados que ha ocasionado lesión, enfermedad o daño a los recursos, al medio ambiente o a terceros.</p>	
		<p>INCIDENTE: Evento donde pudo existir una lesión, enfermedad o fatalidad.</p>	
		<p>PELIGRO: Situación determinada con potencial de daño en términos de lesión a la persona o salud, a la propiedad, al medio ambiente o una combinación de éstas.</p>	
		<p>RIESGO: Posibilidad y/o probabilidad de que ocurra un accidente.</p>	

Anexo 6: Registro de asistencia de capacitación, inducción, entrenamiento y simulacro



RIPCONCIV
CONSTRUCTORA

Código: SSOMA-RE-F12
Revisión: 03
N° Registro*:

**REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO
Y SIMULACRO DE EMERGENCIA DE SSOMA**

Nombre del Instructor:		Firma del Instructor:		Fecha:	
Lugar:		Proyecto: TORRE DEL PARQUE II		N° de Trabajadores*:	
Desde:	Asistentes	Tipo	Inducción	Reunión de inicio de jornada	Temas
Duración en horas:			Capacitación	Reunión	
			Entrenamiento	Sensibilización	
			Simulacro de Emergencia	Otro:	
					Seguridad
					Salud Ocupacional
					Medio Ambiente
					Otro:

Temas	Tratados	

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

N°	Apellidos y Nombres	N° DNI	Área	Empresa	Firma	Observaciones
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Comentarios de los Participantes		Responsable del Registro	Nombre:
			Cargo:
			Fecha:
			Firma:

PLAN DE ACCIÓN

ID	QUÉ	QUIEN	CUANDO	OBSERVACIONES
01				
02				
03				
04				

*Estos campos son llenados por el personal del área de SSOMA.
 Empresa: RIPCONCIV CONSTRUCTORA .
 Dirección: Av. Encalada of. 401 - Lima

RUC: 20601234522
 Actividad Económica: Ingeniería y Construcción

